



20 °C
 Humedad 47 %
 Vientos 4 Km/h
 5 °C

Bs. 5.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
viernes 10 de mayo de 2024 Año: 105 No. 33.629 Edición de 28 páginas

Persiste preocupación de pobladores por bajos niveles de agua en el lago Poopó

Pág. A5

A pesar de las lluvias, el lago Poopó sigue sin alcanzar niveles aceptables, afectando la habitabilidad y pesca en comunidades cercanas



VALERIO ROJAS

Pág. B1

Gobierno reafirma estabilidad económica en Bolivia

Denuncian estafa masiva en el mercado "Evo Morales"

Pág. A4

Pedro Glasinovic fue galardonado con el Premio al Periodismo "Enrique Miralles Bonnacarrere"

Pág. A8

SUPLEMENTO DEPORTIVO

GV San José busca el triunfo ante Real Tomayapo en el inicio del Clausura

El cotejo se disputará desde las 20:00 horas de este viernes en el IV Centenario de Tarija

SUPLEMENTO POLICIAL

Advierten un "pacto de silencio" en Ivirgarzama tras el linchamiento que cobró la vida de tres personas

Protesta en Oruro exige abrogación del Decreto Supremo 5143 que regula Derechos Reales

Pág. A3

Incautan vehículos y precintan estaciones de servicio por contrabando de combustibles



Conductores de los vehículos realizaron cargas repetitivas de carburantes /MHE

LA PATRIA

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en colaboración con la Policía Boliviana y la Fiscalía, realizó operativos en Cochabamba y Santa Cruz para combatir el contrabando de combustibles.

Durante los operativos, se incautaron 10 vehículos y se precintaron dos estaciones de servicio por cargas irregulares de carburantes. Los hechos tuvieron lugar en Cochabamba, específicamente en los municipios de Sacaba, Cercado y Quillacollo, así como en Santa Cruz, donde se detuvieron a varias personas involucradas en estas actividades ilícitas.

En Cochabamba, se identificaron cuatro vehículos realizando cargas repetitivas de carburantes en los municipios de Sacaba, Cercado y Quillacollo, lo que llevó a la aprehensión de cuatro personas. Estos vehículos fueron incautados para fines de investigación. Además, se procedió al precintado de la Estación de Servicio Anita en el Km 6 de la carretera a Sacaba por realizar cargas irregulares.

En total, cinco vehí-

culos y una moto fueron detenidos por realizar cargas repetitivas de combustible, trasladados a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc). Asimismo, una persona está siendo investigada por su participación en estos hechos. Se llevó a cabo un allanamiento en una vivienda particular donde se realizaba la comercialización ilegal de carburantes.

En Santa Cruz, la ANH precintó la Estación de Servicio SUR SRL Sucursal 4 en General Saavedra por cargas ilegales en bidones con diferentes números de placas. Dos personas fueron aprehendidas y se incautó el vehículo. También se realizó un allanamiento en una vivienda particular donde se llevaba a cabo la comercialización ilegal de carburantes.

Según el Código Penal Boliviano, en su artículo 226 (BIS), el transporte, almacenaje y comercialización ilegal de carburantes será sancionado con una privación de libertad de tres a seis años, así como la confiscación de bienes e instrumentos utilizados para cometer dicho delito.

Presidente de la Cámara de Diputados bajo investigación por presunta legitimación de ganancias ilícitas

LA PATRIA

Tras la solicitud de la Unidad de Información Financiera (UIF) de investigar al presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, por presunta legitimación de ganancias ilícitas, el legislador aseguró este jueves 9 de mayo que la acusación es falsa y que solo buscan desprestigiarlo.

Huaytari afirmó que el documento es falso, pero también manifestó que los operadores de justicia deberían informar qué pruebas presentarían los denunciantes para implicarlo en esta denuncia, ya que tiene información de que otro diputado estaría detrás de todo esto.

“En cualquier escenario, Huaytari saldrá victorioso, porque no hay ningún problema político u orgánico. Esta guerra sucia es cobarde. Vimos un membrete de la Fiscalía Departamental de enero de 2024, pero ¿en qué mes estamos ahora? Si tenían la denuncia, debieron expresarlo”, declaró el presidente de Diputados.

Además, criticó que las acciones legales estén avanzando sin que se le haya informado nada al respecto. Por lo tanto, afirmó que no puede emitir ningún criterio sobre el tema hasta que tenga la infor-



Presidente de la Cámara de Diputados de Bolivia, Israel Huaytari Martínez /APG

mación necesaria, especialmente porque desde el año pasado lo han involucrado en casos con los que no tiene ninguna relación.

Finalmente, el diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS) aseguró que nunca se involucraría en actos de corrupción, especialmente porque es potosino y la gente de esa región se caracteriza por ser trabajadora. “Huaytari no es un politiquero y no vive de la política”, aseguró.

Por su parte, el jefe de bancada de Comunidad Ciudadana (CC), Enrique Urquidí, manifestó que Huaytari debe acogerse a la ley como cualquier ciudadano y asumir su defensa. Por lo tanto, recal-

que hacer acusaciones de índole política es innecesario.

Sin embargo, señaló que si la investigación revelara que el presidente de la Cámara de Diputados estuvo involucrado en actividades irregulares, lo correcto sería que se aparte de su cargo, ya que no tendría la ética necesaria para seguir ejerciendo sus funciones.

La UIF solicitó a la Fiscalía de La Paz que inicie una investigación contra Huaytari por el presunto delito de legitimación de ganancias ilícitas. Informes preliminares indican que se trata de una pesquisa que se realiza desde inteligencia financiera.

La Casa Nacional de Moneda de Potosí supera los 27 mil visitantes en el primer cuatrimestre del año

LA PATRIA

La Casa Nacional de Moneda de Potosí recibió más de 27 mil visitantes en el primer cuatrimestre del año, consolidándose como el repositorio cultural más importante de Bolivia.

El director del repositorio, Luis Arancibia, informó que se han implementado actividades para atraer a visitantes de todas las edades, incluyendo recorridos por el Museo y el Archivo Histórico, así como eventos culturales y patrimoniales.

“Hemos cerrado al 30 de abril con 27.724 visitantes, una cifra importante que consolida a la Casa Nacional de Moneda como el repositorio más importante de Bolivia, y continuaremos con propuestas nuevas”, expresó

Arancibia. Detalló que la cifra incluye tanto visitantes nacionales como extranjeros, con entrada libre para niños menores de 10 años, adultos mayores y delegaciones educativas.

Arancibia destacó que la Casa de Moneda ofrece recorridos por el Museo, el Archivo Histórico y diversas actividades culturales y patrimoniales. Además, resaltó la importancia de las visitas escolares, las cuales se han incrementado en los últimos meses debido a la inclusión de estas visitas en el currículo educativo.

El director mencionó: “Ahora apuntamos a proyectos y a trabajar en eventos para promover la lectura temprana y el amor por la investigación”. Destacó que Potosí es un centro de formación del pensamien-

to crítico desde una edad temprana.

Por otra parte, mencionó que existe una cantidad significativa de visitantes no registrados que permanecen en el patio del repositorio, lo cual dificulta determinar con exactitud el número total de asistentes. Así también se destaca que la Casa Nacional de Moneda atrae un importante número de visitantes durante la noche.

En cuanto al impacto económico en la ciudadanía, el aumento en las visitas podría traducirse en un mayor flujo turístico local e internacional hacia Potosí. Esto no solo beneficiaría a la Casa Nacional de Moneda como sitio cultural relevante, sino también a otros sectores económicos vinculados al turismo en la región.

Cotizaciones gentileza de:

LA PATRIA
DESDE 1919

QUINCENA
ESTAÑO
15,04

AYER
ESTAÑO
14,8098

PLOMO
L.F. \$us.
0,9920

ZINC
L.F. \$us.
1,2973

COBRE
L.F. \$us.
4,4180

ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
16000,00

WOLFRAM
T.M.F.
20468,40

BISMUTO
L.F. \$us.
4,10

ORO
O.T. \$us.
2308,55

PLATA
O.T. \$us.
27,24

COTIZACIÓN DEL DÓLAR
VENTA 6.96
COMPRA 6.86

Protesta en Oruro exige abrogación del Decreto Supremo 5143 que regula Derechos Reales

LA PATRIA

Con una movilización nocturna en Oruro, algunos grupos pidieron la abrogación del Decreto Supremo N° 5143 que regula la ley de Inscripción de Derechos Reales. La convocatoria a la protesta fue realizada por instancias del bloque radical del Movimiento Al Socialismo (MAS), pero también participaron sectores que argumentaron imparcialidad y "defensa de la propiedad privada". La noche del jueves

9 de mayo, una masiva movilización que inició en el Parque de la Unión Nacional y concluyó en la plaza 10 de Febrero, se denunció la inconstitucionalidad de la normativa publicada en la Gaceta Oficial el 10 de abril.

"Abrogación, abrogación", fueron los estribillos que se escucharon en la protesta, además de otros en complementarios.

Cuando llegaron al centro de la ciudad, en medio de la protesta, los movilizados agarraron un ataúd hecho de pa-

pel, donde pegaron la fotografía del Presidente Luis Arce y pidieron la abrogación inmediata.

Carteles en los que se leía "No al D.S. 5143, contra la propiedad privada" y otros, fueron llevados levantados en la marcha.

GOBIERNO

El viceministro de Coordinación Gubernamental, Gustavo Torrico, insistió que el Decreto tiene como objetivo "modernizar y brindar seguridades a la propiedad privada", tras los reclamos a

nivel nacional que generó esta norma.

DECRETO

Según el artículo 1 del Decreto Supremo 5143, esta normativa tiene como objetivo "reglamentar la Ley de 15 de noviembre de 1887, de Inscripción de Derechos Reales, concordado con las disposiciones del Código Civil y otras disposiciones legales relativas al funcionamiento y organización de Derechos Reales, a fin de modernizar el Registro de Derechos Reales".



Sectores del MAS del ala radical, convocaron a la marcha /FACEBOOK

Acuerdan protocolo para proteger derechos de recién nacidos vulnerables

LA PATRIA

En una reunión de coordinación, las instituciones encargadas de defender y velar por los derechos de las personas, así como los centros hospitalarios del sistema de salud, avanzaron en la delimitación de funciones y competencias de las instancias encargadas de priorizar la atención a recién nacidos en situación vulnerable. Además, se estableció y delimitó el área de intervención del equipo interdisciplinario por zo-

nas y distritos que cuentan con centros de salud.

El 8 de mayo, la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO), junto con la Delegación Defensorial de Oruro y los centros de salud del sector público y privado, tuvieron un encuentro con el objetivo de garantizar la atención integral y el derecho a la vida de los recién nacidos internados en los centros hospitalarios del sistema de salud.

Durante la reunión, el personal de salud de los

diferentes establecimientos puso en evidencia que, en ocasiones, los progenitores intentan evadir su responsabilidad en cuanto a la salud de los neonatos debido a una mala información que reciben, señaló Boris Delgado, director de la DIO.

Tras abordar esta situación en la reunión, se acordó establecer una relación más fluida entre los centros de salud y los centros con los que cuenta la DIO en todo el municipio, informó Juan Arroyo, delegado Defensorial.

En ese sentido, Delgado también resaltó la importancia de que los diferentes centros proporcionen la información correcta y adecuada, habiendo agotado todas las instancias de diálogo con los proge-

nitores, para que luego la DIO pueda desarrollar los mecanismos de defensa en favor de los neonatos.

Asimismo, se acordó trabajar en un protocolo para mejorar los canales de comunicación y descri-

bir las situaciones en las cuales se deberá intervenir y mantener la continuidad del sistema de protección integral. También se determinó que las mesas de trabajo continuarán el próximo 16 de mayo.



Reunión entre distintas instancias delimitó funciones y competencias /DIO



AVISO DE REMATE

EL DOCTOR OSCAR CHANEZ HIDALGO JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°12 DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA: --

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE POR DECRETO DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2024. SE SEÑALA: se señala: Primera audiencia de REMATE y subasta pública para el día viernes 17 de mayo de 2024 a partir de horas 10:00 a.m. y siguientes, del bien inmueble, el mismo se encuentra ubicado en la CALLE CORDILLERAS ESQ. CALLE ÑUSTAS/URB. "HIJOS DEL SOL"; MANZANO A-3; LOTE N° 7; ZONA SUD OESTE; con una superficie de 265.82 mts.2; Medidas: FTE. 10 mts; CFTE13.00 mts; FDO 23.40 mts; CFDO 23,00 mts; Linderos: al Norte: Con Lote N° 8, al Sur: Con la Calle Cordilleras, al Este: Con la Calle Ñustas, al Oeste: Lote N° 6, registrado en la oficina de Derechos Reales bajo la Matrícula 4.01.3.03.0002107 de Propiedad de ALEIDA GRETZA FERNANDEZ OROZCO, el mismo se determina en el 100% de las acciones y derechos que les corresponde a ALEIDA GRETZA FERNANDEZ OROZCO, sobre el avalúo pericial de fs. 149 a 156 de obrados, que arroja la suma de Bs. 117.261,94.- (CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 94/100 BOLIVIANOS); inmueble que no registra deuda pendiente, conforme la base de datos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro: se nombra en función de Martillero Judicial a la Dra. Alison Sánchez Zenteno, Martillera Judicial N° 4 de la Capital, del Tribunal Departamental de Justicia designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial "THOR", a quien debe hacerse conocer este nombramiento para los fines legales consiguientes en el domicilio Calle 6 de Octubre Cochabamba y Ayacucho Ed. Blacut 2° Piso Depto 1. Debiendo realizarse la publicación por una sola vez en un periódico de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, con cinco días de anticipación al día de la subasta y fijarse copia en el tablero judicial. Los interesados en el remate podrán concurrir al acto a efectuarse en el Hall del Palacio de Justicia, previo empoce de Ley del 20% del valor de la base en la Dirección Departamental de Justicia de Oruro y en previsión del Art. 1479 del Código Civil cítese al BANCO PYME ECOFUTURO S.A., a quien tiene constituido gravámenes o anotaciones preventivas sobre el bien inmueble objeto de remate y en consecuencia librese el correspondiente Aviso Judicial de Remate y con noticia de partes. --

DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO PYME ECOFUTURO S.A. EN CONTRA DE ALEIDA GRETZA FERNANDEZ OROZCO. --

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS. --

Dr. Oscar Chanez Hidalgo. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO-BOLIVIA

Iveth Zulema Zalles Alcalá. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO.

Denuncian estafa masiva en el mercado “Evo Morales”

LA PATRIA

Sale a la luz una denuncia contra un dirigente gremial y otra persona más, acusados por el delito de estafa múltiple a al menos 40 a 50 víctimas, por un monto superior a los 40 mil dólares por cobro de venta de casetas en el mercado “Evo Morales” de la ciudad.

En conferencia de prensa ayer, la firma de abogados “Guzmán Vargas”, dirigida por Benjamín Guzmán, dio a conocer el hecho que está en desarrollo de juicio y se llamó a la autoridad judicial a dar celeridad para llegar a una sentencia.

ANTECEDENTES

Según explicó Guzmán,

entre las gestiones de 2016 y 2017, los dos acusados prometieron a más de 500 personas que iban a ser parte del mercado “Evo Morales”, ubicado en la zona Noreste de la ciudad. Aseguraron que se gestionaría el funcionamiento del centro de abasto, se les entregaría casetas de 4x4 y el título de propiedad, pero debían cancelar entre 2 mil y 3.500 bolivianos cada uno.

Conforme a la documentación que se desarrolla y presenta en el juicio oral, se identifica que esos predios en los cuales se encuentra el mercado no tienen licencia de funcionamiento, ya que se encuentran en terrenos de propiedad privada, según refiere la defensa legal de las víctimas del caso.

Asimismo, se informó que de las 500 personas, aproxima-

damente 50 están inmersas en el juicio. A estas personas se les ha cobrado diferentes montos de dinero, los cuales han depositado en cuentas de los dos ciudadanos acusados. Hasta el momento, después de varios años, no les han entregado ni la caseta ni la documentación correspondiente. La suma total del dinero que han entregado, según el pliego acusatorio, alcanza los 40 mil dólares.

“¿Es correcto extorsionar y estafar a más de 50 personas bajo el pretexto de entregarles un mercado? ¿Es correcto que ese mercado siga funcionando? Cuando en aquel entonces el municipio certificó que no había orden. En el desarrollo del juicio, nunca han presentado una documentación que acredite que actualmente el mercado cuenta con el permiso del municipio. La nota

de aquel entonces dice que el municipio no ha autorizado la construcción de esas casetas ni el funcionamiento del mercado”, manifestó.

En el desarrollo del juicio, Guzmán observó que de manera “sinvergüenza”, los acusados “amenazan” con acciones de libertad a la

jeuz, reprochándose la conducta de los mismos que no asisten a las audiencias para que se suspendan.

En ese sentido, la defensa legal de las víctimas llamó a la autoridad judicial a dar celeridad en el desarrollo del juicio y llegar a una sentencia.



Defensa legal de las víctimas pide acelerar el juicio /LA PATRIA

Director de Desarrollo Económico Local desmiente acusaciones de tráfico de puestos de venta

LA PATRIA

Tras el bloqueo de los comerciantes de la Asociación 26 de abril del mercado Kantuta efectuado el miércoles, el director de Desarrollo Económico Local, Herguiz Ajhuacho, desmintió la acusación de tráfico de puestos de venta realizada por el gremio comercial y calificó su movilización como una medida para respaldar intereses oscuros.

Ayer, en conferencia de prensa, Ajhuacho, junto al jefe de la Unidad de Mercados, Gherson Pally, brindaron una explicación respecto a la movilización de los comerciantes de la Asociación 26 de abril que se instaló en la Plaza 10 de Febrero el miércoles.

ORDENAMIENTO

Según explicó Pally, desde el año pasado el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) realiza el ordenamiento del mercado Kantuta, situación en la cual se encontraron actos que van contra la normativa.

Durante las inspecciones, la Unidad de Mercados encontró a comerciantes haciendo algún tipo de recaudación de aquellos ambulantes que se asientan en el mercado, específicamente en la calle 6.

En ese sentido, el martes de esta se-



Comerciantes acusaron de tráfico de puestos a autoridad edil /LA PATRIA

mana, la Unidad de Mercados realizó un relevamiento de información para conocer cuántos comerciantes ambulantes se encuentran en la calle 6, en la cual ya no existe circulación vehicular debido a que los comerciantes se instalaron en medio de la vía.

“En cumplimiento de nuestras funciones, lo que hicimos fue un relevamiento de información de los ambulantes con el objetivo de darles solución, ya que estas son fuentes de trabajo para estas personas y es lamentable que sus ganancias vayan a manos de algunos malos dirigentes”, señaló Pally.

Por su parte, Ajhuacho aclaró que el motivo de fondo por el cual la Asociación 26 de abril se movilizó el miércoles fue debido al relevamiento de información que realizó la Unidad de Mercados el día anterior, en el cual comunicó a todos los ambulantes que está prohibido pagar por el uso de puestos de venta a los dirigentes.

“Me acusaron de traficar puestos de venta, pero felizmente en la reunión que tuvimos, en ningún momento pudieron demostrar ni argumentar su movilización, ni demostraron que nosotros hacemos tráfico de puestos de venta”, refirió.

En ese sentido, Ajhuacho consideró que la solución está en dos caminos: que esos “malos dirigentes” adecuen su conducta y dejen de cobrar por el uso de puestos de venta, o que él sea retirado del cargo como director de Desarrollo Económico Local, asegurando que él no tiene ningún problema en dejar el puesto.

“Ayer (miércoles) puse a disposición nuevamente mi cargo al alcalde Adhemar Wilcarani, por lo tanto seguramente se pronunciará. No tengo problema, pero no sé si estos dirigentes tendrán problemas en dejar lo que hacen. Yo no voy a cambiar mi conducta de ver cómo ayudamos a la gente. Nosotros vamos a seguir trabajando”, aseveró.

Inicia construcción de pavimento en la Junta Vecinal Villa Taruma

LA PATRIA

Con una inversión de 1.777.268,02 bolivianos, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) inició la construcción del pavimento de calles que beneficiará a más de 120 familias de la Junta Vecinal Villa Taruma del distrito cinco de la ciudad.

El acto de inicio del proyecto se llevó a cabo ayer en presencia del alcalde Adhemar Wilcarani y vecinos del sector, quienes celebraron el inicio de esta obra anhelada desde 2018.

INFORME

Russel Ramírez, secretario Municipal de Infraestructura Pública, detalló que la obra comprende la construcción de pavimento en la calle San Rafael, desde la Avenida Abaroa hasta J. Zabalaga y Villa Taruma I.

La carpeta consta de un pavimento de concreto asfáltico de cinco centímetros de espesor, con una capa base de 20 centímetros y una capa subbase de 30 centímetros. El costo total del proyecto de asfaltado es de 1.777.268,02 bolivianos.

“Se ha estado esperando

este trabajo de asfaltado durante más de seis años, pero en marzo hubo una reunión con el alcalde y se comprometió a viabilizar esta obra, y cumplió. En menos de dos meses ya se está ejecutando”, expresó Hugo Padilla, representante del Control Social del distrito cinco.

Por su parte, el burgo-maestre mencionó que muchos vecinos accedieron al programa “Mi acera vecinal” y algunas cuadras fueron asfaltadas. Sin embargo, resaltó la importancia de llegar a las juntas vecinales con accesos principales, alcantarillado, salud y educación.

“Este proyecto se viene trabajando desde 2018 y ha sido costoso llevarlo a cabo porque hemos tenido que buscar recursos donde no los hay. Nos hemos enfrentado a vecinos que querían aceras, pero les dijimos que ingresen al programa y los beneficiamos con el pavimento de las calles”, indicó.

Al tener dos años más de gestión al frente del GAMO, Wilcarani afirmó que se garantizará y priorizará la salud, la educación, la infraestructura vial y el alcantarillado.



Junta Vecinal Villa Taruma celebra el inicio de la construcción del pavimento de calles /GAMO

Persiste preocupación de pobladores por bajos niveles de agua en el lago Poopó

A pesar de las lluvias, el lago Poopó sigue sin alcanzar niveles aceptables, afectando la habitabilidad y pesca en comunidades cercanas

LA PATRIA

A pesar de las lluvias, la preocupación de los pobladores de comunidades cercanas al lago Poopó, persiste. Si bien las precipitaciones pluviales en semanas anteriores fueron significativas, no lograron que el lago tenga un nivel de agua "aceptable" y menos la habitabilidad de alevines.

El asambleísta por población y representante del lugar, Miguel Mauricio Choque, replicó ayer el pedido de los pobladores de zonas aledañas al lago

Poopó, ya que a pesar de estar en temporada de pesca, en este lugar no hubo alevines y por el bajo nivel del agua, no se pudo hacer la siembra de esta especie.

"En el lago Poopó ha ingresado el agua al 50 por ciento (%) nomás, en ese sentido falta llenar y los hermanos Urus de los tres pueblos Llapallapani, Vilañeque y Puñaca Tinta María están muy preocupados, aún no tienen trabajo, anteriormente trabajábamos en la caza y pesca. Algo ha mejorado pero no en su totalidad y también ha llovido muy retrasado y en ese senti-

do aún no hay pescado todavía, falta mejorar", informó la autoridad.

El asambleísta hizo conocer que el proyecto de siembra de alevines que debía realizarse, no fue ejecutado por la poca cantidad de agua que también se evapora rápidamente al no ser suficiente.

"La siembra de alevines no se pudo concretar por porque si vamos a sembrar, a lo nada va a caer, entonces no hay tanta agua en el lago Poopó, estamos esperando a que mejore los niveles del agua", complementó.

OTRA PREOCUPACIÓN

A la preocupación de la sequía que se registró hace años y la peregrinación por el incremento del espejo de agua del lago, se suma el arrastre de contaminantes a este sitio Ramsar.

"De la contaminación de la minería, justamente está ingresando por los ríos, en temporada de lluvias entra por el lago Uru Uru y pasa al Poopó, en esa parte, como Urus quedamos muy afectados por la contaminación minera... nosotros también estamos viendo de qué manera se puede sancionar a las empresas mineras", concluyó.

El asambleísta Choque, aseguró que la contaminación que se arrastra desde Huanuni e incluso, desde la ciudad, dieron como resultado la muerte de ga-



El asambleísta por población, Miguel Mauricio Choque, hizo conocer la preocupación de comunarios Urus / LA PATRIA

nado y la contaminación del agua que beben los animales y personas de varias comunidades que anteceden el lago Poopó.

En días precedentes, Tolapampa, una de las

comunidades por las que pasa los residuos del río Huanuni, ratificó su Declaratoria de Desastre, por la contaminación y aún pide acciones para la mitigación ambiental.

De manera anticipada, concluyen Albergue de Estudio y Recreación Estudiantil FNI-UTO

LA PATRIA

Con 13 días de anticipación de lo previsto, el 9 de mayo, se entregó la construcción de un albergue de estudio y recreación de la Facultad Nacional de Ingeniería (FNI) de Universidad Técnica de Oruro (UTO).

La entrega de "Albergue de Estudio y Recreación Estudiantil FNI-UTO", estaba prevista para el 22 de mayo, pero se concluyó antes y se inauguró la infraestructura ubicada en Ciudadela Universitaria, en la zona Sur de la ciudad.

"La idea nació a partir de la necesidad, quizá en estas fechas íbamos a estar entregando los cargadores de celulares, pero el señor rector (refiriéndose a Augusto Medinaceli, rector saliente), priorizó y creo que en buena hora la obra de construcción con las siete facultades de este tipo de centros", ponderó el rector titular de la UTO, Edgar Chire.

Según el informe técnico de la obra a cargo del



Acto de entrega de albergue para estudiantes de la FNI/UTO

director de Infraestructura de la UTO, Osmar Menezes, la construcción comenzó el 23 de diciembre de 2023 y tuvo una inversión de 385.821 bolivianos. Autoridades facultativas ponderaron la agilización de la conclusión.

"Este campus, único en el país y ocupado por dos facultades, tiene una característica particular, hay espacio para áreas verdes... sin embargo, dada la posición geográfica, resulta para muchos de los estudiantes complicado retornar a sus domicilios

y volver por las tardes, así que muchos se quedan y este albergue es muy importante para acogerlos", refirió el decano de la FNI, Ramiro Aliendre.

La infraestructura entregada tiene dos niveles y contempla espacios para el Albergue que en la planta baja tiene una cocineta pequeña, en la parte aledaña un salón de estudios y otros ambientes. En parte superior tiene una terraza y espacio cerrado de recreación, también se detalló que tiene todos los servicios básicos.



Periodista, el ser humano que vela por la vida y libertades de los ciudadanos

La Asociación Nacional de la Prensa (ANP) que representa a los principales diarios de Bolivia expresa su mayor reconocimiento a la labor diaria de mujeres y hombres que dedican su vida a informar sobre temas que afectan a la salud, la seguridad pública, la justicia y la economía de los ciudadanos y sus familias.

Durante el drama de la pandemia, los periodistas acompañaron a médicos, al personal de salud, a familias y personas afectadas por el virus, y sus reportes ayudaron a comprender la magnitud de la tragedia. Muchos perdieron la vida cumpliendo una vocación de servicio.

La situación de conductores abandonados fuera de las fronteras, la violencia ejercida contra defensores de la naturaleza en regiones lejanas, el impacto en familias y agricultores sin protección durante la temporada de extremas precipitaciones pluviales y otros temas están en la agenda diaria del trabajo informativo de los periodistas.

Esa cercanía con hechos cotidianos que afectan al bienestar de las personas hace del oficio periodístico una función social de vigilante del poder político y sus instituciones.

Por ello resulta incomprensible que algunas corrientes de análisis cuestionen las agendas informativas y resten mérito a una tarea alejada de privilegios, y que por el contrario se halla interesada en aportar con noticias y opiniones plurales a resolver problemas del momento, en un marco de libertades y democracia.

La Paz, 10 de mayo de 2024

Servicio de Hemodiálisis celebra aniversario con miras a trasplantes renales

LA PATRIA

El Hospital de tercer nivel Oruro-Corea conmemoró exitosamente el tercer aniversario de su Servicio de Hemodiálisis, evento que contó con la presencia del gobernador Johnny Vedia quien expresó optimismo en cuanto a la posibilidad de realizar trasplantes renales en la ciudad, resaltando la importancia de capacitar al personal médico para esta tarea.

Vedia enfatizó que este aniversario debería servir como estímulo para seguir trabajando con un enfoque filantrópico en el sector salud, siempre buscando el bienestar y la mejora de las perso-

nas. Además, el Gobierno Departamental de Oruro (Gador) priorizó el reconocimiento al personal de salud que brinda atención a pacientes con enfermedad renal crónica como parte de las celebraciones.

Miguel Luque, responsable del Área de Salud Renal del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, destacó que el hospital "Oruro Corea" cuenta con la infraestructura y equipamiento necesarios para llevar a cabo trasplantes renales. Sin embargo, mencionó la importancia de formar personal médico especializado en esta área para garantizar una atención integral.

El objetivo es que Oruro cuente con los recursos necesarios para ofrecer



El Servicio de Hemodiálisis celebró su tercer aniversario /LA PATRIA

trasplantes renales a ni-

vel local, evitando que los pacientes tengan que desplazarse a otras ciudades. Con la infraestructura y

profesionales disponibles, el Sedes está trabajando en la formación de especialistas en el extranjero para

cubrir esta importante necesidad y asegurar una mejor calidad de vida para la población.

La Paz: Sedes recomienda adelantar horario de invierno

MEDIDA preventiva ante aumento de infecciones respiratorias

LA PATRIA

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) La Paz recomendó iniciar el horario de invierno en las unidades educativas a partir del próximo lunes 20 de mayo, debido al aumento de las infecciones respiratorias en niños y adolescentes. La sugerencia fue realizada por Javier Mamani, jefe de Epidemiología del Sedes, quien instó a tomar medidas de bioseguridad para prevenir contagios.

El informe técnico con las recomendaciones sobre la implementación del horario de invierno será enviado al Ministerio de Educación durante esta semana. Según Mamani, se ha observado un incremento en la tasa de incidencia de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en el grupo escolar, especialmente entre los 5 y 19 años. Por ello, se recomienda a la población



Incremento de bajas temperaturas, propagan infecciones respiratorias en niños y adolescentes /LA RAZÓN

adoptar medidas como el uso de mascarillas, lavado frecuente de manos y distanciamiento social.

En este sentido, el jefe de Epidemiología enfatizó que si un niño presenta síntomas de infección respiratoria, no debe ser enviado a la escuela para evitar convertirse en un foco de contagio. Se sugiere que sea llevado a un centro médico y cuente con el permiso correspondiente en la institución educativa.

Mamani también mencionó que se espera que las vacaciones escolares puedan adelantarse dependiendo de los informes climatológicos proporcionados por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi). Además, se destacó la importancia del uso de alcohol en gel como medida preventiva adicional ante el aumento esperado de las IRA durante la temporada invernal.



AVISO DE REMATE

EL DOCTOR OSCAR CHANEZ HIDALGO JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 12 DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA: --
HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE POR DECRETO DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2024, SE SEÑALA: Segunda audiencia de REMATE y subasta pública para el día viernes 17 de mayo de 2024 a partir de horas 10:00 a.m. y siguientes. del Bien Inmueble, ubicado en la AVENIDA DE LOS MÁRTIRES ESQUINA CALLE LOS SAUCES, LOTE N° 14, MANZANO 75, URB. "AMPLIACIÓN SAN ISIDRO-SIN TECHO" (SECTOR PUMAS ANDINOS), ZONA SUD ESTE, con una superficie de 355.86 metros 2; **Colindancias** al Noreste con la calle LOS SAUCES (30.41 M.), al S.: NSC, al Sudeste con la Avenida de los Mártires (38.37 M.) y al Noroeste con el Lote 15 (23.47 M.), registrado en la oficina de Derechos Reales bajo la Matricula 4.01.1.03.0021848 de propiedad de Edwin Elmer Colque Escalera en las acciones y derechos que le corresponde a Edwin Elmer Colque Escalera, sobre el avalúo pericial de fs. 197-205 de obrados, del 100% que arroja la suma de \$us. 13.239.73.- (TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 73/100 DÓLARES AMERICANOS) El mismo se determina en el 100% de acciones y derechos que le corresponde a Edwin Elmer Colque Escalera, monto para la subasta en la suma de: \$us. 13.239.73.- (TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 73/100 DÓLARES AMERICANOS), con la rebaja del 20% del valor de la base conforme dispone el art. 422 parágrafo I del Código Procesal Civil monto que asciende a la suma de \$us. 10.591.78 (DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO 78/100 DÓLARES AMERICANOS); inmueble que registra deuda de la gestión 2022 de Bs. 4 conforme se advierte del informe del G.A.M.O. cursante a fs. 246 del expediente; se nombra en función de Martillero Judicial N°. 2 del Tribunal Departamental de Justicia a la Dra. Elvira Huchani Vásquez de la capital designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial "THOR", a quien debe hacerse conocer este nombramiento para los fines legales consiguientes en el domicilio calle Soria Galvarro N°5803 Entre Ayacucho y Junín. Debiendo realizarse la publicación por una sola vez en un periódico de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, con cinco días de anticipación al día de la subasta y fijarse copia en el tablero judicial. Los interesados en el remate podrán concurrir al acto a efectuarse en el Hall del Palacio de Justicia, previo empoce de Ley del 20% del valor de la base en la Dirección Departamental de Justicia de Oruro y en previsión del Art. 1479 del Código Civil cítese al BANCO SOLIDARIO S.A. quienes tienen constituidos gravámenes o anotaciones preventivas sobre el bien inmueble objeto de remate, a objeto de que puedan hacer prevalecer sus derechos mediante las tercerías que fueren pertinentes, y en consecuencia librese el correspondiente Aviso Judicial de Remate y con noticia de partes. --
DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO PYME ECOFUTURO S.A. EN CONTRA DE COLQUE ESCALERA EDWIN ELMER. --
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS. --
 Dr. Oscar Chanez Hidalgo. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO-BOLIVIA
 Iveth Zulema Zalles Alcalá. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Pedro Glasinovic fue galardonado con el Premio al Periodismo “Enrique Miralles Bonnecarrere”

LA PATRIA

Por su amplia y destacada trayectoria en el campo del periodismo orureño y boliviano, defendiendo la libertad de expresión y de prensa, el reconocido periodista orureño Pedro Glasinovic Villafán fue galardonado con el Premio Departamental de Periodismo 2024 “Enrique Miralles Bonnecarrere”, organizado por la Asociación de Periodistas de Oruro (APO).

En la víspera del Día del Periodista Boliviano, la nonagenaria

institución realizó la ceremonia de premiación del Premio Departamental de Periodismo Oruro 2024 “Enrique Miralles Bonnecarrere” en los ambientes del Club Oruro. El acto contó con la presencia de invitados especiales y distintas autoridades.

PREMIACIÓN

Durante la ceremonia, la APO entregó reconocimientos a los mejores trabajos periodísticos. En la categoría Prensa, el ganador fue el periodista Alfredo Zaconeta Torrico; en la categoría

Televisión, Bolivia TV-Regional Oruro se llevó el reconocimiento; en la categoría Fotoperiodismo, el galardonado fue Oscar Chávez Condori; en la categoría Documental de Investigación, el reconocimiento fue para el Tribunal Electoral Departamental de Oruro; y en la categoría Portal Digital, el ganador fue el periodista Rodolfo Huallpa Condori.

Durante la significativa ceremonia, la APO realizó la entrega de medallas al Mérito Profesional. En esta oportunidad, Norma Mollo Mollo recibió la medalla “José María Sierra Galvarro” en mérito a la defensa de los intereses de Oruro, Cristhian Veliz Quiroz obtuvo la medalla “Betsahabé Salmón Fariñas” en mérito a su trayectoria profesional, y Martín Zelaya Sánchez fue galardonado con la medalla “Luis Ramiro Beltrán” en mérito a su creación intelectual.

Finalmente, Glasinovic fue galardonado con el Premio Departamental de Periodismo 2024 “Enrique Miralles Bonnecarrere”. Al recibir esta

máxima distinción, agradeció el reconocimiento tras 45 años de ejercicio periodístico.

En la oportunidad, Marcelo Miralles Iporre, Gerente General del Periódico LA PATRIA, rememoró que hace 78 años, cuando Enrique Miralles Bonnecarrere asumió la dirección del matutino, declaró con firmeza: “Nada de política, solo servicio social”, marcando el inicio de una nueva era de un periodismo libre e independiente que promueve la transparencia y objetividad, fomenta el debate público e incentiva el fuerte intercambio de ideas, cultivando el pensamiento crítico de la sociedad.

“Durante más de seis décadas, Enrique Miralles Bonnecarrere fue el mentor visionario que forjó a numerosas generaciones de comunicadores, desde el insigne comunicador Luis Ramiro Beltrán hasta los jóvenes periodistas que ahora tienen en sus manos la responsabilidad y el legado que les dejó como cimiento: ejercer un periodismo justo, ético y comprometido con la verdad. Estos son los principios fundamentales de su invaluable herencia. Es un honor que este reconocimiento lleve su nombre”, aseveró Miralles.

Por su parte, el presidente de la APO, Marco Antonio Flores Nogales, rememoró la historia del Día del Periodista Boliviano, pero lamentó que, en la actualidad, las condiciones laborales y sociales de los periodistas sean precarias, según un estudio rea-

lizado en 2023. Sin embargo, resaltó que, pese a las dificultades, los periodistas continuarán con su labor de informar, defendiendo de la democracia y las libertades de prensa y expresión.

Durante la ceremonia, se realizó el juramento de nuevos afiliados a la APO y la imposición de las chapas con el registro nacional de la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB).



Pedro Glasinovic (d) recibió el Premio al Periodismo “Enrique Miralles Bonnecarrere” / LA PATRIA

Día del Periodista Boliviano: importancia del periodismo en la sociedad

LA PATRIA

Hoy, 10 de mayo, se celebra el Día del Periodista Boliviano, una fecha dedicada a reconocer la labor y el compromiso de los profesionales que trabajan en el campo de la comunicación. Es una oportunidad para reflexionar sobre la importancia del periodismo en la sociedad boliviana y reconocer el valor de quienes trabajan incansablemente para mantener informada a la población.

“Es el día de quienes ejercemos la actividad de cobertura, tratamiento de la noticia y difusión de la misma, lo cual conlleva una gran responsabilidad, ya que no todos estarán satisfechos. No estamos aquí para caer bien a alguien, sino para informar sobre lo que ocurre en nuestra sociedad”, destacó Willy Cabezas, presidente del Colegio Departamental de Comunicadores de Oruro.

Es necesario destacar que la profesión de periodista en Oruro y en Bolivia en general enfrenta desafíos significativos. Los periodistas bolivianos a menudo no reciben salarios adecuados por su arduo trabajo, carecen de seguro médico y enfrentan dificultades adicionales en el ejercicio de su profesión. A pesar de estas dificultades, desempeñan un papel crucial en la sociedad, informando y educando a la ciudadanía sobre temas importantes.

Por su parte, Estela Llan-

que, secretaria ejecutiva del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Oruro (STPO), señaló: “En Oruro tenemos cuatro instituciones que albergan a colegas periodistas. Necesitamos que estas cuatro representaciones estén unidas y hagan una representación a nivel departamental para luchar por los derechos de los afiliados y asociados”.

Es importante reflexionar sobre la importancia de apoyar y valorar el trabajo de los periodistas. La labor periodística desempeña un papel fundamental en la democracia y el desarrollo del país, por lo que es necesario trabajar hacia condiciones laborales más justas y seguras para aquellos que dedican sus vidas a mantener informada a la sociedad.

“En una ocasión, un joven recién egresado de la carrera de Comunicación me planteó la pregunta: ‘Quiero afiliarme a la asociación, pero ¿qué me ofrece?’ Es una respuesta difícil. La asociación solo brinda seguridad jurídica para este periodista, pero necesita desempeñarse en el campo laboral sin enfrentar las dificultades que nosotros hemos experimentado. Lamentablemente, el panorama no es alentador para los periodistas, tanto a nivel local en Oruro como a nivel nacional”, señaló Marco Antonio Aguilar, presidente de la Asociación de Periodistas de Oruro (APO).

“Los Pueblos del Agua” llega al Fitaz con su mensaje de resistencia Uru

LA PATRIA

La obra teatral “Los Pueblos del Agua” del Colectivo Urus Delirium, llega al Festival Internacional de Teatro de La Paz (Fitaz), actividad que reúne a elencos internacionales y nacionales durante siete días desde hoy. La obra con sello orureño, se presenta el domingo 12 de mayo en el Teatro Municipal Alberto Saavedra Pérez a las 19:30 horas.

La historia de homenaje a la resistencia Uru, tiene identidad orureña y fue una de las primeras obras teatrales interpretadas y creada por el Colectivo Urus Delirium en sus años de inicio, para ese entonces, puesta en escena con protagonistas que viven las consecuencias de la sequía del lago Poopó.

“Es un trabajo de investigación constante y también de madurez de nosotros mismos como



La obra relata la tragedia y resistencia que tiene el pueblo Uru / GONZALO QUILLAGUAMÁN

actores y como parte de todo el proceso creativo. Cuando iniciábamos el Colectivo, hicimos la obra con jóvenes de Antequera en los primeros pasos y de ahí luego con el Fondo del BCB del Centro de Revolución Cultural”, compartió el fundador del Colectivo Urus Delirium, Gustavo Calizaya.

MEJORAS EN LA PUESTA

EN ESCENA

En marzo de 2023, la obra fue seleccionada en la “I Convocatoria de Fomento a la Productividad Cultural y Creación Artística 2022” del Centro de la Revolución Cultural (CRC), dependiente de la Fundación Cultural Banco Central de Bolivia (BCB), con cuyo financiamiento, logró que la obra retorne a las tablas después de años y se pudo

mejorar varios aspectos técnicos.

“Gracias al fondo, pudimos potenciar la obra, porque hemos dado una inyección económica importante, en dramaturgia, musicalización, en Dirección, vestuario y en toda la técnica de luces y el entrenamiento actoral, porque hemos tenido tres meses de no ver el sol y ensayar duro”, complementó.

A diferencia de los primeros años, para el reestreno de Los Pueblos del Agua, en 2023, la obra tuvo la Dirección de Ariel Rodrigo Baptista Aranda, quien también fue encargado de la Dramaturgia con apoyo de Alexia Loredo Cárdenas, al igual que para el Fitaz 2024.

El elenco del Colectivo Urus Delirium está compuesto por: Rocío Mayra Malleu, Miguel Ángel Gamboa, Celmira Sanjinés, Édgar Marcelo Ancalle, Germán Martín Herrera y Gustavo Adolfo Calizaya.

Gobierno reafirma estabilidad económica en Bolivia

LA PATRIA

El presidente del Estado, Luis Arce, en un diálogo con periodistas, reafirmó que la economía de Bolivia continúa estable y, en comparación con otros países, cuenta con una baja tasa de inflación debido a las políticas económicas implementadas por el gobierno.

Arce resaltó que la tasa de desempleo es del 3,9%, lo cual, según algunas estadísticas, es baja en comparación con los países de la región, incluyendo los resultados del año 2019, es decir, antes de la pandemia del Covid-19.

“Somos la economía que más rápidamente ha recuperado el empleo postpandemia. Eso está documentado por la Cepal. En el extranjero nos reconocen, hay un reconocimiento de lo que estamos haciendo... Sentimos mucho nueva-



El Primer Mandatario habló ante los medios de comunicación /APG

mente decepcionar a los organismos internacionales”, dijo.

Otro dato relevante es el crecimiento económico del 3,1%, ubicándose en

segundo lugar en comparación con Paraguay, que registró un crecimiento

del 4,1%. Además, el primer mandatario indicó que el aumento de pre-

cios se debe al estándar mundial que se aplica en la materia prima comprada por Bolivia y otros países, y que los datos internacionales sobre el crecimiento económico del Estado son falsos.

En cuanto al tema de hidrocarburos, el presidente señaló que actualmente se están llevando a cabo nuevas exploraciones para los próximos años, aproximadamente unas 25 exploraciones, y que las reservas internacionales deben utilizarse para mantener la estabilidad de los precios en el país.

Anteriormente, hubo proyecciones económicas internacionales que mencionaban que Bolivia tendría un bajo crecimiento económico, y en algunos discursos de la oposición se afirmaba que había una influencia en los precios de la canasta familiar.

Bancada del MAS solicita medidas cautelares al TCP para reactivar elecciones judiciales

LA PATRIA

La bancada del Bloque Renovador del Movimiento Al Socialismo (MAS) presentó un recurso de solicitud al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) para una medida cautelar que permita a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) continuar con el proceso de preselección de autoridades judiciales.

El jefe de Bancada del MAS, Jerges Mercado, mencionó que el documento fue presentado este 9 de mayo; además, solicitó que todas las medidas cautelares sean acumuladas, sumando un total de 37 amparos, y que se emita un fallo para precautelar las elecciones judiciales.

“Hemos solicitado al Tribu-

nal varias cosas en este oficio, hemos pedido que nos otorgue las medidas cautelares que permitan continuar con el proceso de preselección de los postulantes y también estamos pidiendo que se acumulen todas las medidas cautelares”, dijo.

Mercado exhortó a que todos los amparos sean resueltos rápidamente y esperan que, con ello, las elecciones sean reencauzadas para que en el 2024 se realicen los comicios judiciales.

El pasado 8 de mayo, la Comisión Mixta de Justicia Plural aprobó solicitar al presidente de la ALP, David Choquehuanca, convocar a una sesión o reunión de bancadas para buscar soluciones al estancamiento judicial.

Los parlamentarios solicita-

ron que se tomen medidas penales contra los vocales de las Salas Constituyentes que emitieron fallos en contra del proceso de preselección, el cual está paralizado desde abril.

Las Comisiones Mixtas de Constitución y Justicia Plural remitieron sus informes sobre el estado en el que se dejó la etapa de preselección, es decir, en el momento de evaluación a los aspirantes a magistrados o consejeros del Órgano Judicial.

Varios parlamentarios lamentaron los fallos en contra del proceso emitidos por las Salas Constitucionales, algunos culparon al Órgano Ejecutivo de estar presuntamente detrás del estancamiento de las elecciones judiciales.



El jefe de bancada del MAS, Jerges Mercado /APG

Desde el año pasado, la Asamblea Legislativa Plurinacional tenía la responsabilidad de llevar a cabo la preselección para que en el 2024 existan nue-

vos operadores de justicia. Sin embargo, debido a varios fallos constitucionales, los intentos de llevar adelante el proceso quedaron en punto muerto.

Escándalo de corrupción en Alcaldía de La Paz: 15.417 registros irregulares de inmuebles

LA PATRIA

En medio de un escándalo de corrupción, la Alcaldía de La Paz señaló que existen 15.417 registros irregulares de bienes, incluyendo predios municipales, realizados durante la gestión anterior...

nistradora Tributaria Municipal (ATM), Noemi Lastra, aseguró en una entrevista con La Revista de la red Unitel, que 136 funcionarios de la gestión anterior están implicados en estos presuntos hechos irregulares.

En un periodo de diez años, desde 2012 hasta 2021, se han registrado numerosos inmuebles para el pago de impuestos sin ser propietarios legítimos, tanto privados como públicos. Estas inscripciones se llevaron a cabo

bajo una norma ya obsoleta que requería solo tres requisitos básicos: carnet de identidad, aval de la junta vecinal y un plano, en muchos casos rudimentario.

La directora Noemi Lastra mencionó que "hay un ciudadano que en un año ha registrado 175 inmuebles a su nombre, únicamente cumpliendo con estos tres requisitos". Además, señaló que "estimo que recibían

sobornos" los funcionarios implicados en este escándalo. La Alcaldía padece un bloqueo de los 15.417 predios irregulares y está colaborando con propietarios privados para recuperar los terrenos usurpados.

La funcionaria también destacó que "el simple registro en el padrón de contribuyentes no les otorga el derecho de propiedad", subrayando que este solo es concedido por Derechos Reales con el folio real. En cuanto a las medidas tomadas, se han anulado resoluciones adminis-

trativas y restringido el acceso a varios funcionarios involucrados en estas prácticas ilegales.

En este caso, hay 136 funcionarios de la gestión anterior implicados en los presuntos hechos irregulares, seis aún trabajan en

la municipalidad debido a una resolución del Ministerio de Trabajo. La Alcaldía está auditando internamente este caso para determinar las responsabilidades correspondientes y aplicar las sanciones pertinentes.

CAJA NACIONAL DE SALUD CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA N° 01/2024 REGIONAL OROURO

La Caja Nacional de Salud y la Administración Regional Orouro, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General del Trabajo, Ley No 3131, Estatuto Orgánico y Reglamento del Colegio Médico de Bolivia Convoca a los Profesionales interesados de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA DEPARTAMENTAL, para optar los siguientes cargos:

Table with 7 columns: No. ÍTEM, CARGO, CENTRO DE TRABAJO, NIVEL, SALARIO, HORARIO, CARGA HORARIA. Row 9909: MÉDICO ESPECIALISTA (MEDICINA CRÍTICA Y TERAPIA INTENSIVA), HAIG OBRERO NÚMERO 04 OROURO, 9 A, VIGENTE, A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL, TIEMPO COMPLETO.

REQUISITOS INDISPENSABLES:

- 1. REQUISITOS BÁSICOS: a. Fotocopia Legalizada del Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. b. Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de educación para los egresados de las Universidades Privadas. c. Certificado Original de Matrícula Profesional otorgado por el Ministerio de Salud Deportes o fotocopia de matrícula profesional autenticada por el SEDES Departamental. d. Fotocopia Legalizada del Certificado de Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocido por el Colegio Médico de Bolivia o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental o Provincial. e. Certificado de inscripción actualizada en el Colegio de Profesionales Respectivo Departamental o Provincial con validez de 60 días. f. Certificado original actualizado de compatibilidad funcionaria, otorgado por el Colegio de profesionales respectivo. 2. REQUISITOS INSTITUCIONALES: a. Carta de solicitud dirigida al Administrador Regional, señalando el cargo e ítem al que postula. b. Hoja de vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de certificados, sujetos a valoración, ordenada cronológicamente, autenticadas por el Colegio Médico Departamental. c. Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente. d. Certificado de Nacimiento Original actualizado, (2024). e. Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de No prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme al inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de personal de la Caja Nacional de Salud. f. Certificación de no tener procesos Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitidos por la Asesoría Legal de la Administración Regional y/o distrital. g. Certificado Original de no tener procesos Administrativos, Interinos con destitución ejecutoriada, emitido por la Autoridad Sumariante de la Administración Regional y/o Distrital de la Caja Nacional de Salud. h. Certificado original de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), (Actualizado). i. Fotocopia legalizada del Certificado que acredite el manejo básico de una lengua nativa, reconocido y validado por autoridad competente (Ley N° 269 de 02/08/2012, Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas). j. Presentar Certificación original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia) en cumplimiento al Art.13 de la Ley 348, (actualizado). k. Copia simple de libreta de Servicio Militar, la original deberá ser presentada al momento de solicitado por el Tribunal Calificador, para varones. l. Declaración Jurada o Voluntaria ante notario de Fe Pública de No tener Procesos Administrativos Interinos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social de Corto Plazo, ONGs, Iglesias y Otros)

NOTA-

- a. El incumplimiento de alguno de los requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de convocatoria. b. Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes. c. Se realizará la Evaluación Curricular y Examen de Competencia de acuerdo al Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia. d. En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original. e. En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente. f. En caso de resultar ganador, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria. g. Los términos del proceso de selección, se regirán por lo determinado en el capítulo II Art. 10 y en el Capítulo III Art. 13 y Art 15 del Reglamento de Concurso de Méritos y examen de Competencia del Colegio Médico.

Los postulantes deberán presentar su expediente en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en Administración Regional, ubicada en la Plaza 10 de febrero N° 6023 entre La Plata y Adolfo Mier, hasta horas 15:00 del 10 de Junio de 2024, rotulado de la siguiente forma:

- Dr. Reynaldo Francisco Tupa Lima
- ADMINISTRADOR REGIONAL C.N.S.
- Nombres y Apellidos del Postulante
- Número de Convocatoria
- Número de Ítem y Cargo que Postula
- Número de Fojas
- Número de Teléfonos de Referencia

Dra. Ruth Frías Monduela Lic. Oscar P. Heredia Checa POTE. DEL COLEGIO MEDICO OROURO SUPERV. REGIONAL DE RR. HH. C.N.S.

Dr. Oscar Ayala López DIRECTOR HAIG OBRERO N°4

Dra. Kary Susy Vargas Pérez Dr. Reynaldo Francisco Tupa Lima JEFE MEDICO REGIONAL C.N.S. ADMINISTRADOR REGIONAL C.N.S.

0624-95-10

CAJA NACIONAL DE SALUD CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA N° 03/2024 REGIONAL OROURO

La Caja Nacional de Salud y la Administración Regional Orouro, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General del Trabajo, Ley No 3131, Estatuto Orgánico y Reglamento del Colegio Médico de Bolivia Convoca a los Profesionales interesados de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA DEPARTAMENTAL, para optar los siguientes cargos:

Table with 7 columns: No. ÍTEM, CARGO, CENTRO DE TRABAJO, NIVEL, SALARIO, HORARIO, CARGA HORARIA. Rows 9954, 9958, 9960, 9915.

REQUISITOS INDISPENSABLES:

- 1. REQUISITOS BÁSICOS: a. Fotocopia Legalizada del Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. b. Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de educación para los egresados de las Universidades Privadas. c. Certificado Original de Matrícula Profesional otorgado por el Ministerio de Salud y Deportes o fotocopia de matrícula profesional autenticada por el SEDES Departamental. d. Fotocopia de inscripción actualizada en el Colegio de Profesionales Respectivo Departamental o Provincial con validez de 60 días. e. Certificado original actualizado de compatibilidad funcionaria, otorgado por el Colegio de profesionales respectivo. 2. REQUISITOS INSTITUCIONALES: a. Carta de solicitud dirigida al Administrador Regional, señalando el cargo e ítem al que postula. b. Hoja de vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de certificados, sujetos a valoración, ordenada cronológicamente, autenticadas por el Colegio Médico Departamental. c. Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente. d. Certificado de Nacimiento Original actualizado, (2024). e. Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de No prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme al inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de personal de la Caja Nacional de Salud. f. Certificación de no tener procesos Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitidos por la Asesoría Legal de la Administración Regional y/o distrital. g. Certificado original de no tener procesos Administrativos Interinos con destitución ejecutoriada, emitido por la Autoridad Sumariante de la Administración Regional y/o Distrital de la Caja Nacional de Salud. h. Certificado original de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), (Actualizado). i. Fotocopia legalizada del Certificado que acredite el manejo básico de una lengua nativa, reconocido y validado por autoridad competente (Ley N° 269 de 02/08/2012, Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas). j. Presentar Certificación original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia) en cumplimiento al Art.13 de la Ley 348, (actualizado). k. Copia simple de libreta de Servicio Militar, la original deberá ser presentada al momento de solicitado por el Tribunal Calificador, para varones. l. Declaración Jurada o Voluntaria ante notario de Fe Pública de No tener Procesos Administrativos Interinos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social de Corto Plazo, ONGs, Iglesias y Otros).

NOTA-

- a. El incumplimiento de alguno de los requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de convocatoria. b. Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes. c. Se realizará la Evaluación Curricular y Examen de Competencia de acuerdo al Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia. d. En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original. e. En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente. f. En caso de resultar ganador, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria. g. Los términos del proceso de selección, se regirán por lo determinado en el Capítulo II Art. 10 y en el Capítulo III Art. 13 y Art 15 del Reglamento de Concurso de Méritos y examen de Competencia del Colegio Médico.

Los postulantes deberán presentar su expediente en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en Administración Regional, ubicada en la Plaza 10 de febrero N° 6023 entre La Plata y Adolfo Mier, hasta horas 15:00 del 10 de Junio de 2024, rotulado de la siguiente forma:

- Dr. Reynaldo Francisco Tupa Lima
- ADMINISTRADOR REGIONAL C.N.S.
- Nombres y Apellidos del Postulante
- Número de Convocatoria
- Número de Ítem y Cargo que Postula
- Número de Fojas
- Número de Teléfonos de Referencia

Oro, 10 de Mayo de 2024

Dra. Ruth Frías Monduela Lic. Oscar P. Heredia Checa POTE. DEL COLEGIO MEDICO OROURO SUPERV. REGIONAL DE RR. HH. C.N.S. Dra. Rocío Veraestegui Berrios DIRECTORA CIMA 10 DE FEBRERO Dr. Reynaldo Francisco Tupa Lima JEFE MEDICO REGIONAL C.N.S.

0624-95-10

CAJA NACIONAL DE SALUD CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA N° 02/2024 REGIONAL OROURO

La Caja Nacional de Salud y la Administración Regional Orouro, dentro del Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General del Trabajo, Ley No 3131, Estatuto Orgánico y Reglamento del Colegio Médico de Bolivia Convoca a los Profesionales interesados de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA DEPARTAMENTAL, para optar los siguientes cargos:

Table with 7 columns: No. ÍTEM, CARGO, CENTRO DE TRABAJO, NIVEL, SALARIO, HORARIO, CARGA HORARIA. Rows 9856, 9858, 9849, 9923, 9924, 9926, 9861, 9848, 9850.

REQUISITOS INDISPENSABLES:

- 1. REQUISITOS BÁSICOS: a. Fotocopia Legalizada del Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras. b. Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de educación para los egresados de las Universidades Privadas. c. Certificado Original de Matrícula Profesional otorgado por el Ministerio de Salud y Deportes o fotocopia de matrícula profesional autenticada por el SEDES Departamental. d. Fotocopia Legalizada del Certificado de Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocido por el Colegio Médico de Bolivia Departamental o Provincial. e. Certificado de inscripción actualizada en el Colegio de Profesionales Respectivo Departamental o Provincial con validez de 60 días. f. Certificado original actualizado de compatibilidad funcionaria, otorgado por el Colegio de profesionales respectivo. 2. REQUISITOS INSTITUCIONALES: a. Carta de solicitud dirigida al Administrador Regional, señalando el cargo e ítem al que postula. b. Hoja de vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de certificados, sujetos a valoración, ordenada cronológicamente, autenticadas por el Colegio Médico Departamental. c. Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente. d. Certificado de Nacimiento Original actualizado, (2024). e. Declaración Jurada o Voluntaria ante notario de Fe Pública de No prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme al inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de personal de la Caja Nacional de Salud. f. Certificación de no tener procesos Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitidos por la Asesoría Legal de la Administración Regional y/o distrital. g. Certificado original de no tener procesos Administrativos, Interinos con destitución ejecutoriada, emitido por la Autoridad Sumariante de la Administración Regional y/o Distrital de la Caja Nacional de Salud. h. Certificado original de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), (Actualizado). i. Fotocopia legalizada del Certificado que acredite el manejo básico de una lengua nativa, reconocido y validado por autoridad competente (Ley N° 269 de 02/08/2012, Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas). j. Presentar Certificación original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia) en cumplimiento al Art.13 de la Ley 348, (actualizado). k. Copia simple de libreta de Servicio Militar, la original deberá ser presentada al momento de solicitado por el Tribunal Calificador, para varones. l. Declaración Jurada o Voluntaria ante notario de Fe Pública de No tener Procesos Administrativos Interinos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social de Corto Plazo, ONGs, Iglesias y Otros).

NOTA-

- a. El incumplimiento de alguno de los requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de convocatoria. b. Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes. c. Se realizará la Evaluación Curricular y Examen de Competencia de acuerdo al Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia. d. En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original. e. En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente. f. En caso de resultar ganador, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria. g. Los términos del proceso de selección, se regirán por lo determinado en el Capítulo II Art. 10 y en el Capítulo III Art. 13 y Art 15 del Reglamento de Concurso de Méritos y examen de Competencia del Colegio Médico.

Los postulantes deberán presentar su expediente en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en Administración Regional, ubicada en la Plaza 10 de febrero N° 6023 entre La Plata y Adolfo Mier, hasta horas 15:00 del 10 de Junio de 2024, rotulado de la siguiente forma:

- Dr. Reynaldo Francisco Tupa Lima
- ADMINISTRADOR REGIONAL C.N.S.
- Nombres y Apellidos del Postulante
- Número de Convocatoria
- Número de Ítem y Cargo que Postula
- Número de Fojas
- Número de Teléfonos de Referencia

Oro, 10 de Mayo de 2024

Dra. Ruth Frías Monduela Lic. Oscar P. Heredia Checa POTE. DEL COLEGIO MEDICO OROURO SUPERV. REGIONAL DE RR. HH. C.N.S. Dra. Nellybeth Contreras Sánchez DIRECTORA HIS. SANTA MARÍA HUANUNI Dra. Kary Susy Vargas Pérez Dr. Reynaldo Francisco Tupa Lima JEFE MEDICO REGIONAL C.N.S. ADMINISTRADOR REGIONAL C.N.S.

0624-95-10

Bolivia envía 90 toneladas de ayuda humanitaria a Gaza, desafiando bloqueo israelí

LA PATRIA

Una 90 toneladas de ayuda humanitaria, con destino a la Franja de Gaza, llegaron vía marítima a la sociedad de la Media Luna Roja Egipcia, a la espera de que puedan llegar al pueblo palestino, informó la canciller boliviana Celinda Sosa.

El embajador de Palestina en Bolivia, Mahmoud El Alwani, destacó el gesto soli-

dario del Presidente Luis Arce. La ayuda enviada incluye alimentos, medicamentos y otros artículos esenciales en medio del conflicto que ha cobrado la vida de al menos 35.000 palestinos desde octubre de 2023.

La ayuda humanitaria enviada por Bolivia incluye arroz, aceite, leche en polvo, agua y medicamentos, entre otros productos esenciales para la población afectada en Gaza. Esta acción se lleva

a cabo en cumplimiento del Decreto Supremo 5053, aprobado por el gabinete ministerial del Presidente Arce.

La canciller Celinda Sosa denunció el bloqueo sistemático impuesto por Israel para obstaculizar las operaciones humanitarias en Gaza, lo que constituye una grave violación de los derechos humanos y agrava la situación en la región.

Por su parte, el embajador palestino El Alwani resaltó la

importancia de esta ayuda solidaria y el compromiso del Presidente Arce con los principios humanitarios.

En un llamado a la comunidad internacional, Sosa instó a no permanecer indiferente ante lo que describió como un genocidio en curso en Gaza y reafirmó el derecho de Palestina a la autodeterminación y a ser reconocida como miembro pleno de las Naciones Unidas.



El vicepresidente Elmer Catarina, la canciller Celinda Sosa y el embajador de Palestina en Bolivia, Mahmoud El Alwani /MPE

CAJA NACIONAL DE SALUD CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA DE COMPETENCIA N°04/2024 REGIONAL URURU

La Caja Nacional de Salud y la Administración Regional Oruro, dentro el Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General del Trabajo, Ley No 3131, Estatuto Orgánico y Reglamento del Colegio de Nutricionistas – Dietistas de Bolivia, Convoca a los Profesionales Interesados de la Región a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA DEPARTAMENTAL, para optar los siguientes cargos:

No. ÍTEM	CARGO	CENTRO DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	HORARIO	CARGA HORARIA
9876	NUTRICIONISTA	HIS SANTA MARIA HUANUNI-ORURO	13 H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO
9188	NUTRICIONISTA	HAIG. OBRERO N°4-ORURO	13 H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO

- REQUISITOS INDISPENSABLES:**
- REQUISITOS BASICOS:**
 - Fotocopia Legalizada del Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras.
 - Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de educación para los egresados de las universidades Privadas.
 - Certificado Original de Matrícula Profesional otorgado por el Ministerio de Salud y Deportes o fotocopia de matrícula profesional autenticada por el SEDES Departamental.
 - Certificado de inscripción actualizada en el Colegio de Profesionales Respetivo Departamental o Provincial con validez de 60 días.
 - Certificado original actualizado de compatibilidad funcionaria, otorgado por el Colegio de profesionales respectivo.
 - REQUISITOS INSTITUCIONALES:**
 - Carta de solicitud dirigida al Administrador Regional, señalando el cargo e ítem al que postula.
 - Hoja de vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de certificados, sujetos a valoración ordenada cronológicamente y autenticada por el Colegio respectivo.
 - Fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente.
 - Certificado de Nacimiento Original actualizado, (2024).
 - Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de No tener parentesco con otro trabajador (a) en una misma repartición o centro de trabajo a la que postula, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme al inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de personal de la Caja Nacional de Salud.
 - Certificación de no tener procesos Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitidos por la Asesoría Legal de la Administración Regional y/o distrital.
 - Certificado original de no tener procesos Administrativos, Internos con destitución ejecutoriada, emitido por la Autoridad Sumarante de la Administración Regional y/o Distrital de la Caja Nacional de Salud.
 - Certificado original de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), (Actualizado).
 - Fotocopia legalizada del Certificado que acredite el manejo básico de una lengua nativa, reconocido y validado por autoridad competente (Ley N° 269 de 02/08/2012, Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas).
 - Presentar Certificación original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia) en cumplimiento al Art.13 de la Ley 348, (actualizado)
 - Copia simple de libreta de Servicio Militar, la original deberá ser presentada al momento de solicitado por el Tribunal Calificador, para varones.
 - Declaración Jurada o Voluntaria ante notario de Fe Pública de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social de Corto Plazo, ONGs, Iglesias y Otros).
- NOTA-**
- El incumplimiento de alguno de los requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de convocatoria.
 - Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
 - Se realizará la Evaluación Curricular y Examen de Competencia teórico de acuerdo al área correspondiente.
 - En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
 - En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
 - En caso de resultar ganador, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.
 - Los términos del proceso de selección, se regirán por lo determinado Reglamento de Concurso de Méritos y examen de Competencia del Colegio de Nutricionistas y Dietistas.

Los postulantes deberán presentar su expediente en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en Administración Regional, ubicada en la Plaza 10 de febrero N° 6023 entre La Plata y Adolfo Mier, hasta horas 15:00 del 10 de Junio de 2024, rotulado de la siguiente forma:

Oruro, 10 de Mayo de 2024

- Dr. Reynaldo Francisco Tupa Lima
- ADMINISTRADOR REGIONAL C.N.S.
- Nombres y Apellidos del Postulante
- Número de Convocatoria
- Número de ítem y Cargo que Postula
- Número de Fojas
- Número de Teléfonos de Referencia

✦ En caso de impugnación esta deberá ser dirigida específicamente al ítem que postula

Lic. Jazmin Karem Mallea Achaacollo
POTE DEL COLEGIO DE DIETISTAS URURU

Dr. Oscar Yala López
DIRECTOR HAIG. OBRERO N°4
Dra. Kary Susy Vargas Pérez
JEFE MEDICO REGIONAL C.N.S.

Lic. Oscar P. Heredia Checa
SUPERV. REGIONAL DE RR. HH. C.N.S.

Dra. Nelizabeth Contreras Sánchez
DIRECTORA HIS. SANTA MARIA HUANUNI
Dr. Reynaldo Francisco Tupa Lima
ADMINISTRADOR REGIONAL C.N.S.

024-96-10

CAJA NACIONAL DE SALUD CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA N° 05/2023 REGIONAL URURU

La Caja Nacional de Salud y la Administración Regional Oruro, dentro el Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General del Trabajo, Ley No 3131, Estatuto Orgánico y Reglamento del Colegio Médico de Bolivia Convoca a los Profesionales Interesados de la Región a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA DEPARTAMENTAL, para optar los siguientes cargos:

No. ÍTEM	CARGO	CENTRO DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	HORARIO	CARGA HORARIA
9798	MÉDICO FAMILIAR	CIMA 10 DE FEBRERO	9 F	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO

- REQUISITOS INDISPENSABLES:**
- REQUISITOS BASICOS:**
 - Fotocopia Legalizada del Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras.
 - Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de educación para los egresados de las universidades Privadas.
 - Certificado Original de Matrícula Profesional otorgado por el Ministerio de Salud y Deportes o fotocopia de matrícula profesional autenticada por el SEDES Departamental.
 - Fotocopia Legalizada del Certificado de Especialidad, objeto del concurso, otorgado y reconocido por el Colegio Médico de Bolivia Departamental o Provincial.
 - Certificado de inscripción actualizada en el Colegio de Profesionales Respetivo Departamental o Provincial con validez de 60 días.
 - Certificado original actualizado de compatibilidad funcionaria, otorgado por el Colegio de profesionales respectivo.
 - REQUISITOS INSTITUCIONALES:**
 - Carta de solicitud dirigida al Administrador Regional, señalando el cargo e ítem al que postula.
 - Hoja de vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de certificados, sujetos a valoración ordenada cronológicamente y autenticadas por el Colegio Médico Departamental.
 - Fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente.
 - Certificado de Nacimiento Original actualizado, (2024).
 - Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de No tener parentesco con otro trabajador (a) en una misma repartición o centro de trabajo a la que postula, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme al inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de personal de la Caja Nacional de Salud.
 - Certificación de no tener procesos Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitidos por la Asesoría Legal de la Administración Regional y/o distrital.
 - Fotocopia Legalizada Certificado original de no tener procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por la Autoridad Sumarante de la Administración Regional y/o Distrital de la Caja Nacional de Salud.
 - Certificado original de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), (Actualizado).
 - Fotocopia legalizada del Certificado que acredite el manejo básico de una lengua nativa, reconocido y validado por autoridad competente (Ley N° 269 de 02/08/2012, Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas).
 - Presentar Certificación original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia) en cumplimiento al Art.13 de la Ley 348, (actualizado)
 - Copia simple de libreta de Servicio Militar, la original deberá ser presentada al momento de solicitado por el Tribunal Calificador, para varones.
 - Declaración Jurada o Voluntaria ante notario de Fe Pública de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social de Corto Plazo, ONGs, Iglesias y Otros).
- NOTA-**
- El incumplimiento de alguno de los requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de convocatoria.
 - Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
 - Se realizará la Evaluación Curricular y Examen de Competencia de acuerdo al Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia.
 - En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
 - En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
 - En caso de resultar ganador, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.
 - Los términos del proceso de selección, se regirán por lo determinado en el Capítulo II Art. 10 y en el Capítulo III Art. 13 y Art 15 del Reglamento de Concurso de Méritos y examen de Competencia del Colegio Médico.

Los postulantes deberán presentar su expediente en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en Administración Regional, ubicada en la Plaza 10 de febrero N° 6023 entre La Plata y Adolfo Mier, hasta horas 15:00 del 10 de Junio de 2024, rotulado de la siguiente forma:

Oruro, 10 de Mayo de 2024

- Dr. Reynaldo Francisco Tupa Lima
- ADMINISTRADOR REGIONAL C.N.S.
- Nombres y Apellidos del Postulante
- Número de Convocatoria
- Número de ítem y Cargo que Postula
- Número de Fojas
- Número de Teléfonos de Referencia

Lic. Ruth Frías Monduela
POTE DEL COLEGIO MEDICO URURU

Dra. Rocío Verastegui Berrios
DIRECTORA CIMA 10 DE FEBRERO
Dra. Kary Susy Vargas Pérez
JEFE MEDICO REGIONAL C.N.S.

Lic. Oscar P. Heredia Checa
SUPERV. REGIONAL DE RR. HH. C.N.S.

Dr. Nelizabeth Contreras Sánchez
DIRECTORA HIS SANTA MARIA HUANUNI
Dr. Reynaldo Francisco Tupa Lima
ADMINISTRADOR REGIONAL C.N.S.

024-96-10

CAJA NACIONAL DE SALUD CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA DE COMPETENCIA N°06/2024 REGIONAL ORURO

La Caja Nacional de Salud y la Administración Regional Oruro, dentro el Proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General del Trabajo, Estatuto Orgánico y Reglamento del Colegio de Bioquímica y Farmacia de Bolivia, Convoca a los Profesionales Interesados de la Región a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD ABIERTA DEPARTAMENTAL, para optar los siguientes cargos:

No. ÍTEM	CARGO	CENTRO DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	HORARIO	CARGA HORARIA
9865	FARMACÉUTICO	HIS SANTA MARIA HUANUNI-ORURO	10 A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO
9829	FARMACÉUTICO	HIS SANTA MARIA HUANUNI-ORURO	10 A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO

- REQUISITOS INDISPENSABLES:**
- REQUISITOS BASICOS:**
 - Fotocopia Legalizada del Diploma Académico, emitido por la Universidad respectiva, o apostillado por la Cancillería en caso de títulos por Universidades Extranjeras.
 - Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de educación para los egresados de las universidades Privadas.
 - Certificado Original de Matrícula Profesional otorgado por el Ministerio de Salud y Deportes o fotocopia de matrícula profesional autenticada por el SEDES Departamental.
 - Certificado de inscripción actualizada en el Colegio de Profesionales Respetivo Departamental o Provincial con validez de 60 días.
 - Certificado original actualizado de compatibilidad funcionaria, otorgado por el Colegio de profesionales respectivo.
 - Certificado actualizado de miembro activo de la sociedad científica correspondiente.
 - Fotocopia del Carnet de Colegiado legalizado por el Colegio Departamental, Provincial o Regional Respetivo.
 - REQUISITOS INSTITUCIONALES:**
 - Carta de solicitud dirigida al Administrador Regional, señalando el cargo e ítem al que postula.
 - Hoja de vida actualizada, debidamente respaldada con fotocopias de certificados, sujetos a valoración ordenada cronológicamente y autenticada por el Colegio respectivo.
 - Fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente.
 - Certificado de Nacimiento Original actualizado, (2024).
 - Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública de No prestar servicios en una misma repartición o centro de trabajo, con otro trabajador (a), que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme al inc. p) Art. 10 del Reglamento Interno de personal de la Caja Nacional de Salud.
 - Certificación de no tener procesos Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitidos por la Asesoría Legal de la Administración Regional y/o distrital.
 - Certificado original de no tener procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por la Autoridad Sumarante de la Administración Regional y/o Distrital de la Caja Nacional de Salud.
 - Certificado original de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), (Actualizado).
 - Fotocopia legalizada del Certificado que acredite el manejo básico de una lengua nativa, reconocido y validado por autoridad competente (Ley N° 269 de 02/08/2012, Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas).
 - Presentar Certificación original actualizado del CENVI (Certificado de No Violencia) en cumplimiento al Art.13 de la Ley 348, (actualizado)
 - Copia simple de libreta de Servicio Militar, la original deberá ser presentada al momento de solicitado por el Tribunal Calificador, para varones.
 - Declaración Jurada o Voluntaria ante notario de Fe Pública de No tener Procesos Administrativos Internos con destitución ejecutoriada, en el Sistema Nacional de Salud (Sistema Público de Salud, Seguridad Social de Corto Plazo, ONGs, Iglesias y Otros).
- NOTA-**
- El incumplimiento de alguno de los requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de convocatoria.
 - Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
 - Se realizará la Evaluación Curricular y Examen de Competencia teórico de acuerdo al área correspondiente.
 - En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
 - En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
 - En caso de resultar ganador, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.
 - Los términos del proceso de selección, se regirán por lo determinado Reglamento de Concurso de Méritos y examen de Competencia del Colegio de Nutricionistas y Dietistas.

Los postulantes deberán presentar su expediente en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en Administración Regional, ubicada en la Plaza 10 de febrero N° 6023 entre La Plata y Adolfo Mier, hasta horas 15:00 del 10 de Junio de 2024, rotulado de la siguiente forma:

Oruro, 10 de Mayo de 2024

- Dr. Reynaldo Francisco Tupa Lima
- ADMINISTRADOR REGIONAL C.N.S.
- Nombres y Apellidos del Postulante
- Número de Convocatoria
- Número de ítem y Cargo que Postula
- Número de Fojas
- Número de Teléfonos de Referencia

Lic. Oscar P. Heredia Checa
SUPERV. REGIONAL DE RR. HH. C.N.S.

Dra. Nelizabeth Contreras Sánchez
DIRECTORA HIS SANTA MARIA HUANUNI
Dra. Kary Susy Vargas Pérez
JEFE MEDICO REGIONAL C.N.S.

Lic. Oscar P. Heredia Checa
SUPERV. REGIONAL DE RR. HH. C.N.S.

Dr. Nelizabeth Contreras Sánchez
DIRECTORA HIS SANTA MARIA HUANUNI
Dr. Reynaldo Francisco Tupa Lima
ADMINISTRADOR REGIONAL C.N.S.

024-96-10



EDICTO DE LEY

EL DR. EDDY ALARCÓN RINALDO, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA.-

Por el presente Edicto de Ley que tiene carácter de **CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO** a la ciudadana MARIA CRISTINA MIRANDA DAZA a objeto de que se haga presente en este despacho judicial munido de su documento de identidad en fecha JUEVES 23 DE MAYO DE 2024 A HORAS 17:00 Y SIGUIENTES, a objeto de reconocer su firma y rubrica estampada en el documento privado de compra y venta de un lote de terreno de fecha 10 de Noviembre de 2014, cursante a fs. 2-2 Villa de obrados, bajo cominación de darse por reconocida en su rebeldía en caso de incomparecencia, así se tiene ordenado por Auto de fecha 23 de abril de 2024, dentro de la **DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS**, seguido por **ELSA VÁSQUEZ ROMÁN** contra **MARIA CRISTINA MIRANDA DAZA**, a tal efecto se transcriben los siguientes actuados de ley.- **MEMORIAL DE DEMANDA EN FS. 8 A 9 DE OBRADOS.-** SEÑOR JUEZ PÚBLICO DE TURNO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL LA CAPITAL. I.- **APERSONAMIENTO.-** II.- **INTERPONE DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.** Otrosíes.- Demandante: LUIS VÁSQUEZ ROMÁN con C.I. 7320013 expedido en Oruro, mayor de edad, hábil por ley, de profesión Abogado, en representación legal de la Sra. ELSA VÁSQUEZ ROMÁN mediante testimonio 23/2024 (poder especial), presentándose ante su autoridad con el debido respeto me presento expongo y pido: Demandado: MARIA CRISTINA MIRANDA DAZA quien es mayor de edad y hábil por ley desconociendo su domicilio real actual. PIDIENDO LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE EDICTOS DE LEY. I.- **APERSONAMIENTO.-** La Sra. Elsa Vásquez Román mediante testimonio Núm. 23/2024 de fecha 30 de enero de 2024 a cargo de la notaria Dra. Maribel Rodríguez (notaria de Fe Pública Núm. 15) me otorga un poder amplio y suficiente para que pueda representarle e iniciar las acciones legales en contra la Sra. MARIA CRISTINA MIRANDA DAZA POR LO QUE PIDO MI **APERSONAMIENTO** sea conforme a derecho.- II.- **INTERPONE DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** Señor juez, por el documento que adjunto se puede evidenciar que en fecha 10 de noviembre de 2014 la Sra. MARIA CRISTINA MIRANDA DAZA transfirió un lote de terreno ubicado en la urbanización 27 de junio, manzana 44 lote 7, por el precio convenido entre partes de \$us. 4.000 dinero que fue cancelado en su integridad, en su cláusula cuarta del referido documento establece "para el caso de que esta minuta de transferencia de lote de terreno por alguna razón o circunstancia, no fuere elevada a escritura pública, tendrá valor, será eficaz y surtirá todos los efectos jurídicos como documento privado con solo reconocimiento de firmas y rubricas.- En el presente es necesario poner en conocimiento de su autoridad que dicha urbanización en la gestión 2023 ya se encuentra realizando el saneamiento de los derechos propietarios. Necesitando mi poderdante el reconocimiento del presente documento que avala como poseedora de dicho terreno mencionado. Esta es la razón que acudo ante su autoridad para que mediante las leyes civiles haga prevalecer el derecho de mi poderdante.- Por lo brevemente expuesto, con el objetivo de formalizar una demanda de cumplimiento de documento o inscripción en derecho reales, bajo el amparo del Art. 110, 305, 306 núm. 2 inciso a), 307 párrafo I y II del código procesal Civil PIDO SE LE CITE Y NOTIFIQUE A LA DEMANDADA MEDIANTE EDICTOS DE LEY POR EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO REAL ACTUAL CONFORME EL ART. 78 DE LA LEY 439, para que en el plazo dispuesto en dicha normativa una vez notificado, reconozca su firma estampada en el documento de compra y venta de un lote de terreno de fecha noviembre 10 de-2014.- Otrosí 1.- Adjunto a fs. 3 poder amplio y suficiente. A fs. 1 mi cédula de identidad a fs. 1 documento de compra y venta de lote de terreno de fecha noviembre 10 de 2014.- Otrosí 2.- Señalo domicilio procesal calle Ayacucho interiores edificio Gonzales of. 10 entre La Plata y Presidente Montes. Oruro 22 de marzo de 2024.- FDO, ABOGADA.- FDO. INTERESADO.- **DECRETO QUE CURSA DE FS. 10 DE OBRADOS.-** Oruro, 25 de marzo de 2024.- FDO. JUEZ.- FDO. SECRETARIO.- **MEMORIAL QUE CURSA DE FS. 19 DE OBRADOS.-** Oruro, 31 de Enero de 2024.- FDO, ABOGADA.- FDO. INTERESADO.- **AUTO QUE CURSA DE FS. 20 DE OBRADOS.-** Oruro, 05 de abril de 2024.- FDO. JUEZ.- FDO. SECRETARIO.- **MEMORIAL QUE CURSA DE FS. 32 DE OBRADOS.-** SEÑOR JUEZ PÚBLICO N° 2 EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL.- NUREJ: 40188554.- I.- DEVUELVO COMISIÓN INSTRUIDA Y PIDO NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- OTROSÍES.- LUIS ROMÁN VÁSQUEZ de generales conocidas, en representación legal de la Sra. ELSA VÁSQUEZ ROMÁN, dentro del proceso de reconocimiento de firmas y rubricas que sigue contra la señora MARIA MARITZA MIRANDA DAZA. Ante la autoridad con el debido respeto me presento expongo y pido: I.- DEVUELVO COMISIÓN INSTRUIDA Y PIDO NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- Sr. Juez, a fs. 10 devuelvo comisión instruida ESTA REPRESENTADO POR EL OFICIAL DE DILIGENCIAS del juzgado público N° 16 en materia civil del departamento de Santa Cruz.- Al existir una representación donde no se ha podido citar y notificar la demanda será MARIA CRISTINA MIRANDA DAZA por ser un domicilio impreciso de conformidad al art. 78 de la ley 439 PIDO A SU AUTORIDAD deje sin efecto el auto de fecha 05 de abril de 2024, en el mismo señale nueva ausencia de reconocimiento de firmas y rubricas Y SE CITE A LA DEMANDADA POR EDICTOS DE LEY.- Otrosí.- a fs. 10 devuelvo comisión instruida representada mediante informe. Otrosí 2.- Ratifico domicilio procesal y medio telemáticos de comunicación.- FDO. ABOGADA.- FDO.- INTERESADO.- **AUTO QUE CURSA DE FS. 33 (a) DE OBRADOS.-** Oruro, 23 de abril de 2024.- VISTOS: Se tiene presente y en atención al memorial que antecede, las certificaciones domiciliarias emitidas por SEGIP y SERECI y la representación del señor oficial de diligencias del Juzgado Público Civil y Comercial 16° de la ciudad de Santa Cruz, se dispone que en aplicación del Art. 78 Párrafo II del Código Procesal Civil, la citación y emplazamiento de la ciudadana MARIA CRISTINA MIRANDA DAZA mediante edictos a fin de que se haga presente en este despacho judicial munido de su documento de identidad en fecha JUEVES 23 DE MAYO DE 2024 A HORAS 17:00 Y SIGUIENTES a objeto de reconocer sus firmas y rubricas estampadas en el Documento Privado de Compra y Venta de un Lote de Terreno de fecha 10 de Noviembre de 2014, cursante a fs. 2-2 vuelta de obrados, bajo cominación de darse por reconocida en su rebeldía en caso de incomparecencia. Debiendo la parte imputante prever lo dispuesto en el Art. 308 de la ley 439. A tal efecto, librese Comisión Instruida encomendando su ejecución y cumplimiento ante el Juzgado Público Civil y Comercial de Turno de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, previa las formalidades de ley. A tal efecto librese el edicto de ley, previo juramento de desconocimiento de domicilio y paradero bajo entera responsabilidad de la parte imputante, debiendo publicarse el mismo por dos veces con un intervalo no menor a cinco días, en un periódico de circulación nacional, que por acuerdo de Sala Plena No. 006/2016 de fecha 11 de enero de 2016 deban ser: La Patria, La Razón, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica y/o Los Tiempos; en consecuencia librese el edicto de ley, previas las formalidades de rigor. AL OTROSI 1°.- Por adjunto.- AL OTROSI 2°.- Por ratificado domicilio procesal y medios telemáticos, sin embargo, estese a lo dispuesto por los Arts. 82-I y 84-I de la Ley 439 para fines de notificación. REGÍSTRESE.- FDO. JUEZ.- FDO. SECRETARIO.-

EL PRESENTE EDICTO DE LEY ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.-

D.S.O.

Dr. Eddy Alarcón Rinaldo. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA
Dr. Jorge Armando Montaño Gonzales. SECRETARIO - ABOGADO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA

Bancos bolivianos limitan compras y transacciones por internet, abundan denuncias en redes sociales

LA PATRIA

Los bancos del país han comenzado a implementar restricciones para las compras en internet y transacciones en el extranjero. Este hecho ha sido denunciado en los últimos días por varios usuarios en redes sociales, quienes consideran que se trata de una repercusión más de la escasez de la divisa extranjera que atraviesa Bolivia desde el año pasado.

Personas en redes sociales han expresado su molestia debido a dificultades para hacer compras por Amazon, eBay y otras plataformas similares. Han explicado que recibieron mensajes diciendo que sobrepasaron el límite permitido para estas operaciones, pero en muchos casos el pago era de un monto bajo.

Los internautas estiman que cada banco estableció sus restricciones hace aproximadamente dos meses, variando entre 75 y 200 dólares quincenalmente sin derecho a ampliar el monto ni pagando comisión. Sin embargo, varios tarifarios de las entidades financieras siguen mostrando un límite de 1.000 dólares mensuales para este tipo de operaciones, con posibilidad de ampliarlo con una comisión del 10%.

El creador de contenido conocido como "El Capi" utilizó sus redes sociales para denunciar que también sufrió estas regulaciones al tratar de pagar una suscripción de 30 dólares. Su caso dejó en evidencia que las restricciones de los bancos no solo afectarían las compras por internet, sino también otros servicios como entregas a domicilio, taxis y cualquier otro negocio que no tenga su base de cobro en Bolivia.

Ante este escenario, instancias

como la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban) o la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) no han emitido comunicados oficiales al respecto, y las entidades financieras tampoco. Por lo tanto, la especulación de la gente crece respecto a este tema.

LA PATRIA conversó con el analista económico Joshua Bellott, quien en primera instancia explicó que el silencio de las instituciones se debe a que en tiempos de crisis todo se desordena y la institucionalidad no es la excepción. Por tanto, lo más probable es que los comunicados oficiales tarden en llegar o ni siquiera lo hagan.

Según el experto, esto está directamente relacionado con la escasez de dólares en Bolivia. Explicó que los bancos actualmente experimentan falta de liquidez de la divisa debido principalmente a las políticas del Gobierno y la falta de acción. Ya que el precio de la moneda extranjera ha comenzado a subir en el mercado negro y, dado que los bancos mantienen el tipo de cambio oficial, no les quedó otra opción que subir las comisiones bancarias. Según su criterio, lo correcto hubiera sido igualar estas comisiones con la devaluación cambiaria.

Pero, como el Gobierno estableció que estas comisiones no podían ser mayores al 10%, a ningún banco le conviene hacer transacciones en moneda extranjera. Esto ha significado que ahora simplemente ya no hay dólares y que la gente no puede sacar ni sus propios dólares del sistema financiero.

Los usuarios que denunciaron estas complicaciones realizan compras de un solo producto y que no tienen un costo tan elevado. Sin embargo,

comerciantes e incluso importadoras se han visto bastante perjudicadas debido a que sus transacciones representan fuertes sumas de dinero.

Bellott explicó que, para sobrellevar esta situación, muchos comerciantes han decidido sacar su dinero al extranjero, lo que agudiza la fuga de divisas. Además, tienen cuentas en el extranjero con las que sí pueden realizar sus operaciones.

LA PATRIA se contactó con servicios de importación, quienes explicaron que en un inicio las personas iban a Chile para primero cambiar sus bolivianos a pesos y luego a dólares para hacer sus negocios, pero el país vecino implementó regulaciones ante la masiva cantidad de bolivianos que comenzaron a utilizar esta estrategia; por lo tanto, la gente tiene que buscar nuevos métodos para continuar con sus actividades y superar las restricciones bancarias en Bolivia.

Ante este escenario, y una nueva complicación debido a la falta de dólares, el experto manifestó que la situación se agudizará ya que los ingresos por exportaciones de gas reducirán drásticamente. Esto provocará que el precio del dólar en el mercado negro suba aún más y la crisis empeore.

Por tanto, enfatizó en que se necesitan cambios estructurales en el modelo económico y político del país. Estos cambios solo se lograrán con la renovación de actores políticos en 2025, ya que actualmente las autoridades no muestran la predisposición para reducir el gasto del Estado o potenciar la economía de los privados, aspectos que son verdaderamente necesarios para generar un cambio positivo en la economía.

Leonardo Loza renuncia a su incremento salarial y desafía a autoridades a seguir su ejemplo

LA PATRIA

Argumentando la mala situación económica que atraviesa el país, el senador "evista" Leonardo Loza anunció este jueves 9 de mayo que renuncia al beneficio del incremento salarial y retó a otras autoridades, principalmente del Ejecutivo, a que hagan lo mismo.

El legislador recordó que tanto el Presidente, Luis Arce, como el Vicepresidente, David Choquehuanca, reconocieron públicamente que no hay dinero en el país, especialmente por la caída de las reservas de gas, que era el principal motor de la economía boliviana.

Sin embargo, criticó que al mismo tiempo digan que Bolivia es la segunda mejor economía de la región. Ante esta contradicción, Loza aseguró que las autoridades del Ejecutivo quieren mantener el país con base a mentiras y, peor aún, sin un plan para estabilizar la economía.

Ante esta situación, manifestó que el incremento salarial debería beneficiar solo a los trabajadores que ganan menos de 10.000 bolivianos; por tanto, Loza renunció a este beneficio debido a la situación del país, pero también retó a otras autoridades a hacer lo mismo.

"Desafío al Presidente, Vicepresiden-

te, ministros, viceministros y directores a que también renuncien al incremento salarial, no engañen al pueblo. Estamos en una situación económica terrible en nuestro país, (sin embargo), está confirmado que ellos están por la plata y no por la patria", declaró el legislador del Movimiento Al Socialismo (MAS).

Finalmente, aseguró que enviará una nota a la presidencia del Senado para que se debata en el pleno la renuncia de todos los senadores al incremento salarial. Expresó su seguridad en que todos sus colegas estarán de acuerdo, ya que las autoridades políticas deben dar el ejemplo.

GV San José busca el triunfo ante Real Tomayapo en el inicio del Clausura

El cotejo se disputará desde las 20:00 horas de este viernes en el IV Centenario de Tarija

Real Tomayapo



Gualberto Villarroel San José



COPA LIBERTADORES

The Strongest se encamina a los octavos tras ganar a Estudiantes

El partido de la cuarta fecha del grupo "C" se disputó el jueves en el estadio "Hernando Siles" de La Paz



Carl A-Z recibe esta noche a Leones con el objetivo de volver a la senda del triunfo

El partido se desarrollará desde las 19:00 horas en el coliseo "Luis Lazzo Quinteros"

LA PATRIA

Luego de su derrota en la Villa Imperial ante el invitado del torneo (Nacional Potosí), el club Atlético Ramallo Lafuente (Carl A-Z) debe recuperarse rápidamente y prepararse para recibir a Leones este viernes desde las 19:00 horas en el coliseo "Luis Lazzo Quinteros", partido válido por la octava

fecha de la Liga Boliviana de Básquetbol (Libobásquet).

El buen desempeño que había logrado el equipo azul y amarillo en las últimas fechas fue interrumpido por Nacional Potosí en el partido jugado el miércoles en Potosí, donde el equipo potosino ganó por 124 a 90.

En lugar de desmoralizarse, el plantel de la zona de Huajara

sabe que tuvo un buen encuentro y que debido a ciertas fallas en defensa y algo de mala suerte no pudo cambiar el panorama, algo que se debe corregir para el encuentro de esta noche.

La principal preocupación de la dirigencia y el cuerpo técnico es llenar el vacío dejado por el argentino Diego Romero, quien dejó la institución por motivos familiares. Se está buscando un refuerzo extranjero, preferiblemente de la zona sudamericana, para evitar complicaciones con los trámites de habilitación y que pueda estar disponible en el equipo lo más pronto posible.

Por ahora, los "guerreros" enfrentarán al vigente campeón de la Libobásquet con las armas que tienen, tratando de aprovechar todo el potencial de Irin Stark, quien fue uno de los que más se destacó en el anterior encuentro. Además, se espera que Alkzander Escalier



Carl A-Z irá con todo esta noche frente a Leones / LA PATRIA

esté en su mejor momento para generar sorpresa y preocupación en el rival, y que Daniel Orresta -cuyo aporte es fundamental- también esté en buen nivel. Felipe Vedia está volviendo a encontrar su puntería y Heyer Alves es uno de los jugadores que ha tenido un buen desempeño en los últimos partidos.

Leones es un equipo compacto

que sabe a lo que juega y tiene como base de su estrategia a los jugadores Martín Ochoa, Ronald Arze y Diego Olguín. A ellos se suman refuerzos como Lorenzo Pleasant y Antone Robinson Jr., quienes son letales a la hora de atacar. Sin duda, será un encuentro muy emocionante el que se desarrollará en la cancha oficial de la calle La Paz.

Deportivo Rosario es incluido en la Primera "A" y extienden plazo de inscripciones en la AFO



Deportivo Rosario jugará en la Primera "A" del torneo de la AFO

/ LA PATRIA

LA PATRIA

El campeonato de la División Primera "A" del fútbol orureño va tomando forma conforme se amolda la convocatoria de la competencia. En la reunión del reciente miércoles, los delegados reconsideraron algunos puntos y aceptaron la inclusión de Deportivo Rosario en la categoría principal. Además, se extendió el plazo para la presentación de documentos de inscripción de los equipos.

En la mencionada reunión del Consejo Central de la Asociación de Fútbol Oruro (AFO), el tema central fue el debate sobre la convocatoria al torneo de la División Primera "A", que comenzará el próximo 25 de mayo.

En esta ocasión, se trataron tres puntos importantes para el desarrollo normal del torneo. En primer lugar, los delegados del club Sportivo Equeño presentaron una nota solicitando reconsiderar la decisión de exigir que los clubes de la Primera "A" presenten su personalidad jurídica con el trámite finalizado. Esta medida afectaba los intereses del club Equeño, que pidió extender el plazo a 90 días, como se hacía en gestiones anteriores. Esto se debe a que su trámite ante las instancias respectivas está en proceso y no podrán presentar el documento correspondiente. Después de un debate, la mayoría de los delegados aprobaron esta solicitud.

También se leyó otra nota de reconsideración, esta vez por parte del club Deportivo Rosario, que solicitó ser incluido en la Primera "A" argumentando que había un cupo vacante dejado por Gualberto Villarroel Club Deportivo San José, que ascendió a la División Profesional. Por mérito deportivo, le correspondería a Deportivo Rosario ocupar ese lugar, ya que quedó en tercer lugar en el campeonato de la División Primera "B". Los delegados analizaron esta solicitud y finalmente aprobaron, por lo que el campeonato del 2024 contará con la participación de 14 equipos.

En la sesión, se presentó un conflicto con el Oruro Royal Club, que tuvo a dos representantes pretendiendo abogar en nombre del club. El presidente de la AFO, Walter Humacayo, señaló que este problema surge porque supuestamente esta entidad cuenta con dos personalidades jurídicas a nombre del mismo equipo. Además, existen dos dirigencias que reclaman la representación del decano, pero ninguna de las dos cumple con los requisitos exigidos por la asociación para ser consideradas como delegados, principalmente en cuanto al tema de elecciones. El titular instó al club a resolver sus problemas internos y evitar conflictos que afecten el desarrollo normal del torneo.

Unidad Educativa Ferroviaria inaugura Año Deportivo con desfile multitudinario

LA PATRIA

Como parte de las actividades en conmemoración de los 103 años de vida, la Unidad Educativa Ferroviaria inauguró su Año Deportivo la mañana del jueves, en medio del entusiasmo especial de los alumnos, quienes correctamente uniformados realizaron un desfile por algunas calles de la ciudad para concluir en la cancha del establecimiento, donde se llevó a cabo un acto especial.

Desde tempranas horas de este jueves, la normalidad que habitualmente se tiene en la zona del monumento al Jacha Flores se vio interrumpida por el ajetreo de padres de familia que ultimaban detalles para que sus hijos pudieran tener una buena presentación. Se trató de los alumnos de la Unidad Educativa Ferroviaria, quienes luciendo sus indumentarias deportivas, globos y otras alegorías, realizaron un desfile especial por las calles de esa zona hasta llegar a los ambientes del establecimiento educativo.

De este modo se llevó a cabo la inauguración del Año Deportivo



Correctamente uniformados los alumnos participaron en el desfile inaugural / LA PATRIA

de este establecimiento, el cual está contemplado en las actividades programadas para celebrar un nuevo aniversario de esta unidad educativa centenaria.

Vilma Machaca, directora de la Unidad Educativa, señaló que el próximo 15 de mayo la Unidad

Educativa Ferroviaria cumplirá 103 años de vida, siendo una de las instituciones emblemáticas de la zona Este, donde por sus aulas pasaron varios varones que hicieron sus primeras armas en la educación.

Actualmente, la institución cuenta con 576 estudiantes en el nivel primario y esta actividad está enfocada en fomentar el deporte en los estudiantes como parte fundamental de su formación. Bajo el lema "mente sana en cuerpo sano", se inculcan a los educandos los valores dentro de la actividad deportiva.

Para este año, las actividades deportivas programadas son el torneo de fútbol y baloncesto en damas y varones, además de una competencia atlética que se llevará a cabo días previos al aniversario del establecimiento.

En el acto central, se realizó el encendido del fuego olímpico, así como la promesa deportiva. Los pequeños concluyeron con el desfile de los diferentes cursos para luego dar inicio a los primeros encuentros programados para esta primera fecha.



El acto central se realizó en la cancha de la escuela Ferroviaria

/ LA PATRIA

The Strongest se encamina a los octavos tras ganar a Estudiantes

El partido de la cuarta fecha del grupo "C" se disputó el jueves en el estadio "Hernando Siles" de La Paz

LA PATRIA / APG

The Strongest pudo sacarse de encima al campeón argentino, Estudiantes de La Plata, con un triunfo por 1-0, con gol de Luciano Ursino, la noche de este jueves en el estadio "Hernando Siles", colocándose más cerca de los octavos de final de la Copa Libertadores 2024.

Ursino se encargó de abrir la cuenta con un golpe de cabeza, convirtiendo este recurso en una marca personal del mediocampista. Con este gol, el "tigre" está primero en el grupo "C" con siete puntos, coman-

dando la carrera por llegar a la siguiente fase, cuando le restan dos presentaciones por cumplir: de local ante Huachipato (cinco) y cierra contra Gremio (tres) de visitante.

El único gol de la noche fue anotado a los 13 minutos con una definición de cabeza de Ursino, conectado un centro de tiro libre y sorprendiendo a los defensores argentinos que dispersaron la marcación.

Este tanto llegó en los primeros 15 minutos, dando respiro a los gualdinegros, que tuvieron problemas para pasar a una diferencia

más cómoda en el terreno. Hubo momentos de dudas y vacíos futbolísticos que pudieron costarle el juego a los locales.

Con elenco titular, Estudiantes (cuatro puntos) trató de romper los pronósticos, se enfiló hacia el arco de Guillermo Viscarra provocando complicaciones y haciendo que el guardameta salga a colocar el pecho y evitar la llegada de los goles.

Por los descuidos en la marcación, de nuevo Viscarra fue una pieza determinante en la conquista de estos tres puntos. Durante el segundo tiempo, Estudiantes tuvo al Tigre en su lado del campo, defendiendo, tratando de cerrar los espacios y comprometiendo la victoria.

El siguiente rival será Huachipato, el 15 de mayo, en partido que puede confirmar la clasificación "atigrada" en caso de volver a ganar, en el estadio "Hernando Siles". Ese paso será decisivo, permitiendo que llegue a la última fecha liberado de presión.

THE STRONGEST (1): 13) Guillermo Viscarra, 15) Maximiliano Caire, 5) Adrián Jusino, 3) Darío Aimar, 35) Daniel Lino, 8) Luciano Ursino, 6) Álvaro Quiroga, 10) Michael Ortega, 7) Joel Amoroso, 18) Rodrigo Ramallo y 11) Enrique Triverio; **alternaron:** 23) Jeyson Chura, 14) Diego Wayar, 9) Bryan Angulo y 17) Leonel López; **D.T.** Ismael Rescalvo; **gol:** Luciano Ursino 13'.

ESTUDIANTES (0): 12) Martín



Estudiantes buscó el empate y estuvo a punto de lograrlo / APG



Luciano Ursino fue autor del único gol del compromiso / APG

Mansilla, 20) Eric Meza, 26) Luciano Lollo, 2) Zaid Romero, 13) Gastón Benedetti, 22) Enzo Pérez, 5) Santiago Ascacibar, 10) Pablo Piatti, 8) Fernando Zuqui, 18) Edwain

Cetré y 27) José Correa; **alternaron:** 7) José Sosa por Pérez, 9) Guido Carrillo, 19) Alexis Manyoma y 16) Mauro Méndez por Piatti; **D.T.** Eduardo Domínguez.

Pilotos orureños participan en el nacional de automovilismo en la Laguna Alalay

LA PATRIA

Nueve pilotos orureños están presentes en la tercera prueba nacional de automovilismo en la modalidad de circuito. El evento se llevará a cabo en Cochabamba entre el 10 y 12 de mayo. Algunos de los corredores buscarán consolidarse en la cima del ranking en sus respectivas categorías, mientras que otros buscarán revancha y seguir sumando puntos.

Los organizadores, están ultimando detalles para la realización de la tercera prueba nacional en la modalidad de circuitos.

Los organizadores, ultiman detalles para el certamen, en la víspera se realizó la inspección técnica. La competencia tendrá lugar este fin de semana en el trazado ubicado en las inmediaciones de la Laguna Alalay. El circuito consta de 7,2 kilómetros y cada uno de los bólidos deberá dar siete vueltas al perímetro, cumpliendo así un recorrido aproximado de 50,4 kilómetros.

En cuanto respecta a la participación de los pilotos orureños, una de las clases más importan-

tes, es la RC5, en la que los hermanos Richard y Edward Álvarez Baldivieso están en la cima del ranking con 31 y 30 puntos respectivamente. Si tienen una buena campaña en Cochabamba, ampliarán su ventaja sobre sus demás contendientes. En la RC5 también estará presente Joel Torrico, quien busca escalar posiciones.

Torrico también participará en la clase R1B, categoría en que también participarán los orureños, Fabricio Rodríguez, junto a Jorge Peredo Soria, al igual que William Estrada con José Cabrera, los hermanos Kevin y Jorge Canedo, además de Néstor Vignabriel. En esta clase, William Estrada ocupa la tercera posición con 24 puntos y Fabricio Rodríguez el cuarto puesto con 18.

La delegación orureña se completará con Jairo Chura junto a Abigail Tapia, además de Marcelo Chura, quienes correrán en la clase R2B. Jairo chura está en el quinto puesto del ranking con 15 puntos y pretende hacer una buena labor para subir de posiciones.



Durante la inspección a los motorizados ayer en Cochabamba / FEBAD

Campeonato de la AEFO arranca este sábado en sus divisiones Máster y Sénior

LA PATRIA

El campeonato de la Agronomía de Exfutbolistas de Oruro (AEFO) en sus divisiones Máster y Sénior dará comienzo este sábado 11 de mayo con la realización de dos encuentros deportivos que se llevarán a cabo en la cancha del barrio minero San José, además del acto inaugural.

Después de algunas semanas de receso, los exfutbolistas de Oruro, volverán a reencontrarse con las canchas en el inicio del torneo oficial

en las categorías Máster y Sénior. La competencia se llevará a cabo durante cuatro meses y algo más debido a la buena cantidad de equipos inscritos para esta temporada.

El campeonato tenía previsto comenzar el 4 de mayo, pero debido a las elecciones en la institución, se decidió posponer el acto inaugural por una semana, además de ampliar el período de inscripciones hasta el próximo 14 de mayo. En una reunión de delegados, se procederá a habilitar a los últimos

equipos que aseguren su presencia en el campeonato.

Para la primera fecha del torneo, se determinó que la cancha "Armando Escobar" del barrio minero San José sea el escenario, ya que es un lugar representativo para los futbolistas debido a toda la historia que tiene y a los jugadores que hicieron sus primeras armas en esta emblemática cancha.

Además del acto inaugural, se llevarán a cabo dos encuentros deportivos. A partir de las 09:50 horas, en la categoría Máster Honor, Deportivo Catco rivalizará con Medimar, mientras que a partir de las 11:25 horas, en la división Sénior, Oruro Royal Nayra se enfrentará a San José.

ELECCIONES

El pasado 30 de abril se llevaron a cabo las elecciones en la AEFO, donde se ratificó al directorio liderado por Wilfredo Vásquez por un periodo más. El dirigente agradeció a sus afiliados por la confianza depositada en su persona y señaló que se dará continuidad a los trabajos y proyectos en beneficio de los exfutbolistas agremiados, así como para seguir engrandeciendo esta disciplina.



La emoción del fútbol en Máster y Sénior vuelve este fin de semana / LA PATRIA

GV San José busca el triunfo ante Real Tomayapo en el inicio del Clausura

El cotejo se disputará desde las 20:00 horas de este viernes en el IV Centenario de Tarija

LA PATRIA

El torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano arrancará este viernes 10 de mayo con un partido inédito. Real Tomayapo recibirá por primera vez al cuadro de GV San José en el estadio IV Centenario desde las 20:00 horas. El conjunto orureño ya se encuentra en la capital tarijeña con la premisa de sumar sus primeros puntos en el campeonato.

Será la primera ocasión en que estos rivales se enfrenten. En el campeonato Apertura, los realistas estuvieron en el grupo "A", no pudieron pasar a la siguiente etapa y se quedaron en un honroso tercer puesto. Por otro lado, el conjunto orureño, contra todo pronóstico, se impuso en el grupo "C" y terminó como segundo clasificado a los cuartos de final, dejando en el camino a Orientado Petrolero y Wilstermann.

GV San José llevó a cabo un trabajo de reacondicionamiento físico por algo más de dos semanas, buscando lograr un equilibrio entre todos los jugadores para que el rendimiento del conjunto sea más parejo y puedan encontrar un balance entre potencia ofensiva y contención durante la mayor parte del cotejo.

El tema de las lesiones y bajas, fueron una constante que deja intranquilo al cuerpo técnico de GV San José. Sin embargo, también aparecieron hombres importantes que, con la confianza necesaria, se convirtieron en piezas fundamentales en el equipo, lo cual les llevó a cumplir una buena campaña en el primer certamen de este año. Esta producción se quiere repetir en este campeonato, la mira está puesta en lograr clasificar a un torneo internacional.

La única novedad en el cuadro orureño es la inclusión de Luis Alfí como flamante incorporación para este campeonato. Aunque el tema de su habilitación sigue pendiente, se sabe que en los próximos días se tendrán más novedades en cuanto a jugadores. Sin embargo, para esta primera fecha se contará con los jugadores que concluyeron el certamen Apertura.

La falta de fútbol será un factor



GV San José tiene en mente realizar una mejor campaña que en el Apertura / LAPATRIA



Sanguinetti está recuperado y será titular en el partido de esta noche en Tarija / LA PATRIA

a tener en cuenta en el conjunto de GV San José. Se trató de compensar con sesiones futbolísticas que se llevaron a cabo días atrás. Carlen está convencido de que se cumplió una buena labor y que se tienen las armas necesarias para cumplir con un buen campeonato, comenzando con el encuentro ante Real Tomayapo.

El plantel tarijeño, dirigido por el argentino Cristian Arán, estuvo centrado en su participación en la Copa Sudamericana después del torneo Apertura, pero no obtuvo buenos resultados. En el último encuentro jugado en Santa Cruz el 24 de abril, Real Tomayapo no pudo ante Belgrano de Argentina y cayó por 2 goles contra 0.

Los tarijeños debían disputar otro partido esta semana frente a Internacional, pero el encuentro fue suspendido debido a la tragedia ambiental que ocurre en Bra-

sil, lo cual imposibilitó que el cuadro carioca pudiera emprender el viaje hasta Tarija, motivo por el cual se avocaron a alistarse para este compromiso.

El árbitro Guido Quenta (La Paz) controlará el partido, asistido por Reluy Vallejos y Erick Rojas. Bladimir Rueda (Tarija) será el juez VAR.

REAL TOMAYAPO: Pedro Galindo; Juan Rioja, José Orellana, Aldair Cantillo, Leonardo Justiniano, Hallysson Padilha, Sergio Villamil, Alan Alcaraz, Matías Noble, Mirko Tomianovic y Agustín Graneros; **D.T.** Cristian Arán.

GV San José: Rodrigo Banegas; Saúl Torres, Mario Cuéllar, Wallace Gomes, Gonzalo Vaca, Víctor Melgar, Asiel Paredes, Ronaldo Sánchez, Percy Loza, Javier Sanguinetti y Brian Sobrero; **D.T.** Orlando Carlen.

FBB posterga inicio de la Libomenor U-15 para dar paso a micro-ciclo de la preselección

LA PATRIA

La Liga Boliviana de Básquetbol Menores (Libomenor) categoría U-15 damas, sufrirá un retraso en su desarrollo en las series A, B y C. Esto se debe a que en las fechas previstas se llevará a cabo el segundo micro-ciclo de la preselección de baloncesto de la misma categoría. Por lo tanto, se decidió diferir las fechas para no perjudicar a los clubes en competencia.

La primera fase de la Libomenor U-15 damas, comenzó anoche con el desarrollo de la serie D, teniendo como sede la ciudad de Cochabamba. Las series A, B y C debían recién se disputará entre el

23 y 26 de mayo, según el comunicado que emitió la Federación Boliviana de Básquetbol (FBB), en recientes días.

Esta decisión obedece a que la preselección femenina de baloncesto en la división U-15 tendrá un micro-ciclo de entrenamiento desde el 12 hasta el 20 de mayo en Tarija. En consecuencia, varias jugadoras que forman parte de los clubes que participan en las series mencionadas acudirán al llamado del preseleccionado, afectando a sus respectivos equipos. Por tal razón, se determinó postergar el desarrollo de la Libomenor en esas series.

En el caso de Oruro, el club Saavedra forma parte del grupo C, que se llevará a cabo en Cochabamba y donde tendrá como rivales a Orca de Santa Cruz, Cedro del Beni, Leones de Potosí, Insparqui de Quillacollo y el anfitrión Atlas.

Uriona es el otro equipo clasificado para la Libomenor. Las "tigras" participarán en el grupo A, con sede en Sucre, donde estarán presentes San Roque de Tarija, Misiones de Santa Cruz, Radiolandia de Cochabamba, Lado Sur de El Alto y Cerpi de la capital. Ambas series comenzarán desde el 23 de mayo.

PRESELECCIONADA

Uriona tiene el agrado que una de sus jugadoras fue convocada a este segundo micro-ciclo de la preselección femenina de baloncesto U-15. Se trata de Nataly Maciel Alanez Ramírez, quien estará presente en el campamento que se realizará en Tarija entre el 12 y 20 de mayo.

En una primera instancia fueron tres las jugadoras convocadas por parte de Oruro, de las cuales ahora Alanez aparece en esta segunda convocatoria con la ilusión de quedarse en la convocatoria final y así ser parte del seleccionado nacional representando a Oruro y a su club Uriona.



Uriona es uno de los representantes de Oruro en la Libomenor; además aporta con una jugadora a la preselección boliviana / CLUB URIONA



La delegación orureña viajó con anticipación a Tarija / GV SAN JOSÉ

SEMIFINALES EN EL TORNEO DE FUTSAL DE ADAPO

LA PATRIA

El certamen de fútbol de salón de la Asociación Deportiva de la Administración Pública de Oruro (Adapo), llega a una instancia decisiva en la mayoría de sus categorías con encuentros cruciales para conocer a los equipos que avanzarán a las finales de este torneo.

SÁBADO 11 DE MAYO

Palacio de los Deportes

Semifinales - Sénior

Hrs. 07:50.-	Vehículos GAMO	vs.	Yaku SeLA
Hrs. 08:50.-	Coteor Net	vs.	Obras Públicas

Primera de Ascenso

Hrs. 09:40.-	Deportivo Paquipol	vs.	Fetsal
Hrs. 10:30.-	Policar	vs.	Intendencia

Primera de Honor

Hrs. 11:20.-	Administración CNS "A"	vs.	SeLA "A"
Hrs. 12:10.-	Yaku SeLA	vs.	Municipal



Negociaciones por compra y venta de gas entre Brasil y Bolivia exigen a Petrobras invertir en exploración



Planta de gas de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos /YPFB

LA PATRIA

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, anunció que las negociaciones con Brasil para un nuevo contrato de compra-venta de gas

natural implicarían una inversión de Petrobras en exploración y explotación para aumentar la producción.

El acuerdo se discutirá durante un encuentro entre el presidente de

Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, y el Presidente Luis Arce en Santa Cruz en julio próximo.

En el pasado, Petrobras firmó el contrato de compra-venta de gas a finales de la década de

los 90, desarrollando un trabajo conjunto que permitió a Petrobras invertir en Bolivia. Este enfoque es considerado por la autoridad estatal como la forma adecuada de proceder para avanzar en la exploración fronteriza en el país.

En reuniones anteriores con los ministros de Hidrocarburos y Energías del país vecino, se manifestó el interés de ampliar el contrato de comercialización de gas con Brasil.

La idea de que Petrobras participe en el desarrollo de proyectos de exploración y explotación forma parte del plan que está llevando a cabo la empresa petrolera estatal en busca de nuevos yacimientos de gas.

En la actualidad, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) trabaja en la producción de gas en áreas tradicionales, como la zona del Subandino Sur, que se caracteriza por su

importante contribución energética al país.

Según Molina, se espera que estas negociaciones fortalezcan la relación energética entre Bolivia y Brasil, generando beneficios económicos para ambas naciones. Además, se prevé que esta colaboración impulse el desarrollo y la expansión del sector hidrocarburífero en la región, promoviendo la inversión y el crecimiento sostenible.



Ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina /APG

PRECIO DE MINERALES			2 DE MAYO DE 2024
(en Dólares Americanos) LONDON METAL EXCHANGE			
		▼ Baja	▲ Alta
ZINC	LF	1,2968	1,2973
ESTAÑO	LF	14,8075	14,8098
ANTIMONIO	TMF	15500,00	16000,00
PLOMO	LF	0,9916	0,9920
WOLFRAM	TMF	19915,20	20468,40
COBRE	LF	4,4178	4,4180
BISMUTO	LF	3,85	4,10
ORO	OT		2308,55
PLATA	OT		27,24

Caso piscinas YLB: Policía mantiene vigente 5 órdenes de aprehensión, 2 fueron enviados a la cárcel

LA PATRIA

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) informó que existen cinco órdenes de aprehensión vigentes contra personas implicadas en presuntas irregularidades en la implementación de las piscinas de evaporación en la planta de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB).

Hasta la fecha, se ha detenido a cinco personas en el marco de la investigación, de las cuales dos han sido enviadas a prisión preventiva y las demás han sido beneficiadas con medidas cautelares de carácter personal.

ÓRDENES DE APREHENSIÓN

El director nacional de la FELCC, coronel Jhonny Chávez, informó que hay cinco órdenes de aprehensión vigentes contra los involucrados en las supuestas irregularidades en las 18 piscinas de YLB.

“En un principio habíamos hablado de once órdenes de aprehensión, entre ellas la de Carlos Montenegro, quien falleció debido a un infarto agudo de miocardio (...).



Se estima un daño económico al Estado en 425 millones de bolivianos /FGE

Hasta el momento, son cinco las personas que han sido detenidas”, dijo el jefe policial a ABI.

La fuerza anticrimen y el Ministerio Público están llevando a cabo una investigación por los presuntos delitos de contratos lesivos al Estado, incumplimiento de deberes, conducta antieconómica e incumplimiento de contrato.

INVESTIGADOS

El miércoles 8 de mayo, la justicia envió a la cárcel de San Pedro en La Paz, con detención preventiva, a Edwin F.U.Y., exfuncionario de YLB. Con esta detención, ya suman cinco las personas capturadas por las fuerzas del orden.

Uno de los investigados es Luis Alberto Echazú, exministro de Minería, quien se encuentra con detención domiciliaria, al igual que Paul Q.B. y Cristian



El exministro Luis Alberto Echazú es uno de los investigados /APG

A.A., mientras que Jorge F.M. fue enviado a San Pedro con detención preventiva.

ANTECEDENTES

Según los antecedentes, los ejecutivos de YLB identificaron irregularidades en el proyecto y diseño de construcción de la Planta Industrial de Carbonato de Litio, el cual no incluía la puesta en marcha ni la provisión de agua de proceso.

Según una auditoría, al menos 18 piscinas de evaporación habrían quedado inoperables debido a la mala ejecución del proyecto, lo que causó un daño económico al Estado de 425 millones de bolivianos.

La denuncia formal fue presentada el 18 de abril de 2024 por los actuales ejecutivos de Yacimientos de Litio Bolivianos contra 11 personas, entre exfuncionarios y una empresa contratada.

Trabajador minero fallece ahogado en Potosí

LA PATRIA

Un trabajador minero de 49 años de edad, fue encontrado muerto en un charco en un cañadón cerca de la ciudad de Potosí. El ahora occiso habría fallecido por asfixia por sumersión.

Según datos preliminares, durante 2024 habrían fallecido 53 personas mientras trabajaban como mineros en Potosí; cuatro de las víctimas son mujeres.

CAÑADÓN

La noche del miércoles 8 de mayo, se encontró muerto al trabajador minero de 49 años en un charco de un cañadón en la Villa Imperial, según detalló El Potosí.

Aproximadamente a las 19:00 horas, el personal policial fue notificado del fallecimiento de un trabajador minero que se encontraba en su lugar de trabajo en Villa Santiago, a la altura del Cerro Rico.

El subcomandante departamental de la Policía, coronel Carlos



El cadáver del trabajador minero fue trasladado a una morgue en Potosí /LA PATRIA ARCHIVO

Oblitas, informó que un trabajador minero que aparentemente estaba bajo la influencia del alcohol cayó a un agujero y se ahogó en un charco de agua en el fondo.

El personal policial acudió a verificar el incidente. El hijo del

fallecido salió por la mañana a su trabajo en la mina y, al regresar, se presume que consumió bebidas alcohólicas.

Al volver a su domicilio, el ciudadano perdió el equilibrio y cayó en un cañadón. Los golpes por la



Contabilizan al menos 53 mineros muertos en 2024 /EL POTOSÍ

caída habrían causado que perdiera el conocimiento y su cabeza quedara sumergida en un charco.

VÍCTIMAS FATALES

En lo que va del año, el departamento de Potosí ha registrado

un total de 53 fallecidos durante actividades mineras, siendo 49 hombres y cuatro mujeres las víctimas. Estas cifras reflejan la peligrosidad y las condiciones precarias en las que se desarrollan estas labores en la región.

AJAM descarta actividad minera ilegal en la ruta del Takesi

LA PATRIA

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) descartó la presencia de actividad minera ilegal en la ruta del Takesi, tras realizar una exhaustiva inspección en el área ubicada entre los municipios de Irupana y Palca, en las provincias de Sub Yungas y Murillo respectivamente, en el departamento de La Paz.

La Autoridad Minera tomó conocimiento de denuncias difundidas en medios de comunicación y redes sociales sobre presuntas actividades mineras ilegales que estarían ocasionando daños en el área de la ruta del Takesi. En ese contexto, durante tres días, la comisión técnico-legal de la AJAM recorrió el trayecto que va desde cercanías de Choquecota hasta la población de Chojlla, atravesando diversas comunidades como Takesi, Kacapi, Comunidad Originario Chojlla y Pongo Pampa. En este recorrido no se encontraron evidencias ni elementos asociados a la explotación de recursos minerales, según un boletín de prensa emitido por la AJAM.

En el marco de sus competencias establecidas en la Ley 535 de Minería y Metalurgia, la AJAM



Personal de la AJAM recorrió la zona /AJAM



Las denuncias de posible actividad minera ilegal se hicieron en RRSS /AJAM

continúa con su labor preventiva para desarticular posibles actividades mineras ilegales. Esta acción refleja el compromiso de la Autoridad Minera en proteger los recursos naturales.

La AJAM destaca que seguirá realizando inspecciones periódicas e interponiendo acciones legales para garantizar que no se lleven a cabo actividades mineras ilegales en esta zona estratégica. Asimismo, solicita colaboración ciudadana para detectar y denunciar cualquier tipo de actividad minera ilegal que pueda afectar el entorno natural del lugar.



Tras culminar la inspección, las autoridades aseguraron que continuarán efectuando trabajos similares /AJAM

Argentina: Empleo minero en Salta crece un 40% interanualmente

LA PATRIA

El empleo minero en la Provincia de Salta, en Argentina, ha experimentado un crecimiento del 40% en el último año, generando más de 5.800 puestos de trabajo directos y más de 20.000 indirectos.

Este incremento, que refuerza el rol fundamental del sector en la economía local, incluye un significativo aumento del 66% en empleo femenino. La Municipalidad de San Antonio de los Cobres destaca con una bolsa de trabajo que cuenta con 1.500 personas registradas, con alrededor del 70% ocupando posiciones laborales en el sector minero.

La secretaria de Minería y Energía, Romina Sassarini, destacó la importancia de la política minera impulsada por el Gobernador Gustavo Sáenz, resaltando la pro-

rización no solo en la generación de empleo sino también en la formación de calidad y políticas orientadas a la mejora continua.

“Desde el Estado, y en coordinación con el sector privado y otras entidades, llevamos adelante un intensivo programa de acciones para brindar formación y oportunidades de desarrollo en las comunidades”, afirmó.

En cuanto a datos adicionales relevantes, se destaca que los esfuerzos tanto del sector público como privado por fomentar la inclusión y políticas de género en la actividad minera han dado frutos con un incremento significativo del empleo femenino en Salta. Además, se revela que actualmente hay más de 1.016 puestos ocupados por mujeres en el sector minero, lo que implica un crecimiento interanual del 66%.



Se registró más de 1.016 puestos de trabajo ocupados por mujeres en el sector, en la Provincia de Salta /rum-BOMINERO.COM

Presidente Arce: Diversificar economía para no depender del gas

La industrialización minera con la planta de zinc y el litio, son algunas de las acciones destacadas por el Primer Mandatario

LA PATRIA

El Presidente Luis Arce anunció en conferencia de prensa que el Gobierno boliviano está enfocado en diversificar la economía del país para reducir la dependencia del gas como único recurso económico. Enfatizó la importancia de explorar nuevos proyectos y alternativas para generar empleo y estabilidad económica.

Actualmente, el Gobierno lleva adelante 42 proyectos exploratorios, de los cuales 27 ya están siendo implementados. Esta iniciativa busca descubrir nuevos

campos de gas en el país, evitando así problemas como los ocurridos en 2014 debido a la falta de exploración previa.

El Presidente resaltó la necesidad de diversificar las fuentes de ingreso del país, mencionando la importancia de industrializar sectores como la minería y la explotación de zinc. Asimismo, hizo hincapié en avanzar en la generación de aceites para producir diésel, aprovechando las capacidades y potencialidades que Bolivia posee en tierras raras, materias primas esenciales para el de-

sarrollo económico.

En cuanto al litio, se destacó el avance en su industrialización, un proyecto que ha logrado progresar significativamente en un corto periodo.

Además, informó sobre la exportación de alimentos como carne de res y soya, con planes futuros de inaugurar un cárnico de camélidos en Turco, Oruro, para ampliar las exportaciones.

“Tenemos que construir, y ese es el modelo que estamos llevando a cabo en nuestra gestión”, expresó el Presidente Arce durante la conferencia de prensa.



El Presidente Arce en conferencia de prensa /APG

Delegaciones de países del Triángulo del Litio y México intercambian experiencias

LA PATRIA

Una delegación de países del “Triángulo del Litio” y de México participó en un taller de intercambio de conocimientos sobre investigación y tecnología relacionada con el litio en Potosí, Bolivia.

El encuentro tuvo lugar en el Centro de Investigación en Ciencia y Tecnología de Materiales y Recursos Evaporíticos de Bolivia (CI-CYT MAT-REB) desde el miércoles hasta el jueves, donde se compartieron experiencias para el desarrollo conjunto del litio entre los países involucrados.

El objetivo principal del evento fue intercambiar experiencias relacionadas con la cadena del litio y los evaporíticos, para trabajar en conjunto en el desarrollo del litio entre los países hermanos. La actividad forma parte del “Foro permanente de diálogo técnico sobre innovación, desarrollo tecnológico y agregación de valor al litio”, impulsado desde 2021 por los gobiernos de Bolivia, Chile, Argentina y recientemente México, en coordinación con la CEPAL.

Durante el taller, la delegación visitó el centro de investigación y las plantas piloto de materiales catódicos y baterías, donde los profesionales bolivianos compartieron su experiencia en el desarrollo de materiales activos, celdas y baterías de litio. Según Karla Calderón,



El encuentro fue con representantes de cuatro países /YLB



Esta experiencia sirvió para intercambiar conocimientos sobre la explotación de litio /YLB

presidenta de Yacimientos de Litio Boliviano (YLB), los visitantes quedaron impresionados por el nivel tecnológico mostrado en el centro de investigación.

En este marco, se han llevado a cabo otros cuatro talleres de intercambio de experiencias y conocimientos con visitas a laboratorios, plantas y salares en Argentina, Chile y Bolivia.

La delegación estuvo compuesta por representantes de Argentina, Chile y México, acompañados por la CAF y la cooperación alemana. La cooperación entre estos países busca fortalecer la industria del litio en la región y promover la innovación tecnológica en este sector estratégico.



Visitaron las instalaciones de las plantas de litio y laboratorios /YLB

RESPONSABLE: EMILIO CASTILLO

ORURO, VIERNES 10 DE MAYO DE 2024

Pág. 4



Advierten un "pacto de silencio" en Ivirgarzama tras el linchamiento que cobró la vida de tres personas

Gobierno propone sanciones drásticas contra delitos de hurto y robo "Lo ajeno no se toca"



Pág. 3

Capturan a teniente coronel investigado por tráfico de drogas



Pág. 2

Intensifican búsqueda de “chutereros” que embistieron con un vehículo y mataron a un militar



Informaron los detalles de este hecho en conferencia de prensa /APG

ABI

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando (VLCC), Daniel Vargas, informó que se identificaron a los “chutereros” o comercializadores de autos indocumentados vinculados a la muerte de un militar cuando realizaba labores de interdicción a dos kilómetros del Regimiento de Infantería Mejillones, en la carretera Huachacalla-Oruro.

“Los prófugos forman parte de un clan de contrabandistas. Es toda una organización, hay datos reveladores que dicen: ‘sí, lo has matado, escápate’”, reveló.

El sargento segundo Deymar Morales Chacón, miembro del

Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando de la Fuerza de Tarea Conjunta “Bravo”, fue embestido por un vehículo indocumentado cuando realizaba tareas de lucha contra el contrabando.

Uno de los responsables de este hecho fue aprehendido y enviado a la cárcel por el delito de homicidio. Ahora la Policía busca a los hermanos del detenido, quienes se dieron a la fuga.

No se descarta que la Fiscalía pueda activar la captura internacional contra dos contrabandistas que están implicados. Se presume que la familia de apellido Huayllani se dedica al contrabando.

Capturan a teniente coronel investigado por tráfico de drogas

LA PATRIA

Ejecutaron la orden de aprehensión contra el teniente coronel Marcelo Ramírez, exjefe de la Dirección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (Diprove) en Puerto Suarez, Santa Cruz.

El agente policial, investigado por tráfico de sustancias controladas, se entregó a las fuerzas del orden la tarde del jueves.

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, confirmó que Ramírez fue aprehendido después de ser hallado con más de 23 kilos de cocaína en su motorizado y tras huir el 7 de mayo en un control de rutina por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico.

Ramírez fue aprehendido en Puerto Suarez y trasladado a



El exteniente coronel Marcelo Ramírez /EL DÍA

Santa Cruz para que brinde su declaración informativa ante el Ministerio Público.

El mayor Henry Senzano, con 19

años de servicio en la institución del “verde olivo”, reemplazará a Marcelo Ramírez como jefe policial en Puerto Suárez.

Henry Senzano es nuevo jefe de Diprove en Puerto Suarez tras escándalo por drogas



Aprehensión del teniente coronel Marcelo Rodrigo Ramirez, involucrado en el transporte de 23,6 kg de cocaína / RR.SS.

LA PATRIA

El mayor Henry Senzano es el nuevo responsable de la Dirección de Prevención de Robo de Vehículos (Diprove) en Puerto Suarez en reemplazo del teniente coronel Marcelo Ramírez, quien es investigado por tráfico de sustancias controladas al ser descubierto con varios paquetes en la carretera Bioceánica en el departamento de Santa Cruz y huir hacia la frontera con Brasil.

Asimismo, fuentes oficiales con-

firieron que todo el personal policial de la zona fronteriza fue relegado mientras la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) y el Ministerio Público realicen distintas investigaciones.

De acuerdo con informes de la Policía, el teniente coronel dejó su lugar de trabajo temporalmente para firmar algunos papeles y, al regresar a la zona fronteriza, fue descubierto con drogas en un automóvil que luego abandonó para escapar.

Según el fiscal Julio César Po-

rras, Marcelo Ramírez, llevaba 40 paquetes tipo ladrillo con cocaína en el motorizado.

Autoridades de Gobierno anunciaron que muy posiblemente el teniente coronel sea dado de baja del “verde olivo”

El nuevo jefe de Diprove, Henry Senzano, quien lleva 19 años de servicio en la institución de la Policía, asumió el cargo con el objetivo de desarticular cualquier otra conexión que pueda haber sido planeada por el fugitivo.

Gobierno propone sanciones drásticas contra delitos de hurto y robo “Lo ajeno no se toca”

LA PATRIA

El Presidente del Estado, Luis Arce junto con el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, presentó un anteproyecto de ley llamado “Lo ajeno no se toca”. Este fue remitido a la Asamblea Legislativa Plurinacional. La norma tiene como objetivo crear un nuevo tipo penal denominado “apoderamiento flagrante de la cosa ajena”, que será sancionado con una pena de siete años.

La autoridad indicó que, si la norma se aprueba en la ALP, esta tratará de que los delincuentes que cometen el delito de robo, hurto y otros vayan a la cárcel. Además, habrá agravantes de dos años para personas con varios antecedentes penales.

“El que ilegítimamente se apodera, sustraiga o tome semoviente, joyas, dinero, valores, minerales o energía, objeto, cosa mueble o cualquier otra forma de apropiarse de cosa ajena y sea encontrado en fragancia por la Policía Boliviana o particular, o sea identificado plenamente al momento de la comisión del delito mediante grabaciones, imágenes y entrevista policial, será sancionado con un presidio de siete años sin indulto”, menciona la redacción.

Del Castillo mencionó que en 2023 se denunciaron más de 21.330 delitos contra la propiedad, es decir, delitos de hurto, robos, robos agravados, abigeatos y otros, y la población no realiza las denuncias. La Policía logró aprehender a más de 2.931 personas, pero 2.400 obtuvieron su libertad. Asimismo, el Presidente

del Estado, Luis Arce, expresó que se debe encarcelar a quienes cometen hechos de robo, entre otros. Además, se ampliará el BOL 110 y se implementarán otras políticas para tratar de disminuir las cifras de criminalidad en el país.

Arce dijo que se deben sancionar de manera drástica dichos delitos y que el Gobierno está trabajando en la industrialización para crear fuentes de trabajo en el área urbana y rural. Esta última busca generar las mismas condiciones que en las ciudades.

“Tenemos que dejar en el pasado la idea de que el robo es una manera de vivir. Hay que sancionar drásticamente el robo. Nuestros hermanos aquí en el país deben comprender que hay que trabajar y buscar una fuente de empleo (...) Por eso estamos trabajando en la industrialización”, afirmó.



Mensajes contra delitos de robo y hurto se vieron durante la presentación /APG



Ayer se presentó el proyecto de ley /APG

A su turno, el ejecutivo de la Central Obrera Regional (COR) de El Alto, Marcelo Mayta, indicó que

desde las organizaciones sociales acompañarán el tratamiento de dicha norma hasta que sea aprobada.

Aprehenden al policía custodio del reo que se dio a la fuga en el Hospital de Clínicas

Erbol

Tras la fuga de un privado de libertad, mientras recibía atención médica en el Hospital de Clínicas de la ciudad de La Paz, el policía custodio quedó aprehendido e investigado por tener alguna participación en el hecho.

El efectivo del orden habría “descuidado su trabajo”, lo que fue aprovechado para que el peruano Amadeo Bello G. P., de 76 años de edad, haya logrado evadir el control, informó el subcomandante departamental de la Policía, coronel Silvio Terrazas.

“La Felcc, de la

misma manera, ya ha tomado conocimiento del caso bajo la dirección funcional del Ministerio Público y en estos momentos el sargento mencionado se encuentra con aprehensión”, sostuvo.

El uniformado, además ya se encuentra sometido a un proceso disciplinario para que se realice la investigación correspondiente y se determine posible responsabilidad de acuerdo con la Ley 101.

Los operativos para dar con el peruano Amadeo Bello G. P., de 76 años de edad, continúan en diferentes zonas de la ciudad y regiones fronterizas.



Un grupo de efectivos policiales /ABI - ARCHIVO

31 vehículos sin placa o con vidrios polarizados retenidos en operativo policial en El Alto

LA PATRIA

En un operativo policial realizado en la ciudad de El Alto, se retuvieron 31 vehículos por irregularidades en su circulación, incluyendo minibuses y taxis. La acción fue llevada a cabo en seis puntos estratégicos como medida contra los “jaladores” que cometían robos en las calles.

Se constató que algunos vehículos no tenían placas o les faltaba una placa, lo cual constituye una infracción grave a las normativas de tránsito. El comandante regional, coronel Gunther Agudo, informó que los propietarios deberán re-



Los vehículos retenidos en El Alto /ERBOL

gularizar sus trámites en un plazo de 15 días para obtener o recuperar las placas faltantes.

Los operativos se llevaron a cabo en respuesta a

diversos hechos delictivos en los que estaban involucrados los “jaladores”, quienes roban objetos a personas mientras transitaban por las calles. Esta

situación generó preocupación en la comunidad, por lo que la Policía actuó rápidamente para garantizar la seguridad de los ciudadanos y prevenir futuros incidentes.

El comandante regional destacó la importancia de que todos los vehículos de transporte público cumplan con los requisitos legales establecidos, como tener las dos placas de control correspondientes y el pintado lateral en color amarillo y negro. Estas medidas buscan garantizar la identificación adecuada de los vehículos y mejorar la seguridad vial en la ciudad.

Advierten un 'pacto de silencio' en Ivirgarzama tras el linchamiento que cobró la vida de tres personas

LA PATRIA / Erbol

En medio de la investigación por el deceso de tres personas en Ivirgarzama, Trópico de Cochabamba, tras ser acusados de secuestro y otros crímenes, el Gobierno advirtió que existe un "pacto de silencio" que obstaculiza el trabajo.

"En este momento, hay un pacto de silencio en esa localidad, por lo cual, la comisión de fiscales con la Policía está trabajando a partir de las imágenes y los audios en la identificación de personas", cuestionó el viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos.

La labor policial, un día después de la tragedia, continuó esta jornada, incluso hubo acercamiento con los distintos representantes de la Alcaldía y de organizaciones sociales a quienes se les explicó que las víctimas ya estaban aprehendidas y debían ser remitidas a la Fiscalía.

Sin embargo, los efectivos del módulo policial de Ivirgar-



Efectivos policiales y de la Fiscalía en el lugar donde murieron linchadas tres personas /FGE

zama fueron rebasados por la turba de pobladores que los sacaron por la fuerza y fueron golpeados hasta quietarles la vida, mientras que el vehículo que tenían fue quemado.

Ríos lamentó el comportamiento del grupo de pobladores por hacer justicia con mano propia y recordó que en el país rige el estado de derecho y el debido proceso.



Uno de los presuntos antisociales tras ser linchado /APG

ANTECEDENTES

Según imágenes que circularon en redes sociales y otras obtenidas por medios de comunicación, tres de los cuatro presuntos secuestradores fue-

ron sacados de instalaciones policiales, desnudados, atados a un árbol y golpeados.

La violencia ejercida por los comunarios provocó la muerte de los supuestos antisociales.

Incendio en la carretera: Confirman la muerte de chofer del camión que colisionó contra una cisterna

LA PATRIA

Tras el incendio desencadenado por la colisión entre un camión y una cisterna cargada de diésel en la localidad de Llavini, ubicada en la carretera Cochabamba y Oruro, se confirmó que encontraron restos humanos en el primer vehículo involucrado.

El impactante suceso tuvo lugar durante la noche del miércoles, generando caos en el tráfico vehicular y movilizándolo a bomberos de la policía de Challacollo, así como a voluntarios que lucharon arduamente para controlar las llamas que amenazaban con extenderse a los pastizales cercanos.

Según reportes preliminares, tres personas resultaron heridas como consecuencia directa del choque y posterior incendio. Un oficial informó a los medios de comunicación sobre el hallazgo de los restos humanos en el ca-



Los bomberos y voluntarios ayudaron a sofocar el fuego /APG

mión siniestrado, sugiriendo que podrían pertenecer al conductor del mismo, quien hasta ese momento se encontraba desaparecido. Por otro lado, los ocupantes de la cisterna fueron trasladados a un centro de salud para recibir

atención médica.

Las investigaciones iniciales apuntan a que la colisión fue provocada por una invasión de carril, lo cual ha llevado al conductor de la cisterna a ser puesto bajo custodia para esclarecer



Los vehículos ardieron y dejaron un fallecido y 3 heridos /APG

las responsabilidades correspondientes ante este trágico incidente. La comunidad local se encuentra consternada por lo ocurrido y las autoridades continúan trabajando para determinar las circunstancias

exactas que llevaron a esta lamentable situación.

Las labores de limpieza y reconstrucción en la zona afectada ya han comenzado, mientras se espera obtener más detalles sobre este fatídico suceso en desarrollo.

Avisos

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892 • Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia, Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8, Zona Central. • Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
 • Oficina Cochabamba - Teléfono 44 77317 •
 Email: lapatriaoruro@gmail.com • publiapatria@gmail.com

LA PATRIA
DESDE 1919

Oruro - Bolivia, viernes 10 de mayo de 2024

MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS

Dr. PABLO ZAVALTA MERCADO
Lima - Trujillo, Perú
Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00
Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.
Reservar hora Tel.: 5250688 - Cel. 72493426

Dr. Merardo I. Ledezma Veizaga CIRUJANO URÓLOGO
Especialización Hospital Córdoba - República Argentina (durante 3 años).
Hospital Endourológico España
Atiende: Infecciones urinarias, Venéreas, Genitales; Cirugía Endoscópica de Próstata-Vejiga, Riñones, Cálculos Urinarios, Impotencia Sexual, Infertilidad; Urología Ginecológica, Fistulas, Vejiga Neurogénica; Cáncer Urológico, Urgencias Urológicas; Urología Pediátrica. Consultorio Tel: 5259848; León N° 501 esq. Av. 6 de Octubre 1er. Piso. Horario: 14:00 a 16:00 Domicilio Teléfono: 5243307. Día sábado de 9:00 a 12:00. Celular: 71882554

LABORATORIO CLÍNICO PASTEUR
Dr. Arturo Álvarez Arce

VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO por PCR

VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (HPV) por detección de ácido nucleico por test de fluorescencia

Virus 16 - 18 (cancerígenos), además la IDENTIFICACIÓN DE CEPAS DE VIRUS

6- 11 - 26 - 31 - 33 - 35 - 39 - 45 - 51 - 52 - 53 - 56 - 58 - 59 - 66 - 68 - 73 - 81 y 82

Laboratorio Clínico Pasteur siempre renovando exámenes actualizados

ENTREGA DE INFORMES EN EL DÍA

PASTEUR CENTRAL: 52-50349 Dirección: Bolívar # 693 entre Camacho y Washington
 PASTEUR ESTE: 5282515 Dirección: calle Arce # 2105 entre Av. Tacna y Arica
 PASTEUR SUD: 5281255 Dirección: Av España # 2165 entre Toledo y Madrid

UNIVERSITAT DE BARCELONA **NAC'R**
CENTRO DE INFANTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
MEDICINA MATERNO FETAL

Dr. HANS ANDRÉS CÉSPEDES P.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la UNAM - IMSS de México
Especialidad Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona Hospital Clinic

Dr. ANDRÉS CÉSPEDES M.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en Europa

VOLUSON E10
Ultrasonido Premium por ecofidelidad, que supera los límites de todo lo conocido hasta ahora en diagnóstico por imágenes con máxima resolución, hasta el último detalle.

DIAGNÓSTICO PRENATAL AVANZADO

- Ecografía del embarazo transvaginal
- Ecografía de las 12 semanas (Diagnóstico de síndrome de Down y otros)
- Ecografía morfológica entre las 19 y 22 semanas de gestación (diagnóstico de malformaciones fetales)
- Control neurosonográfico fetal a las 32 semanas de gestación
- Doppler fetal especializado
- Ecografía 3D en tiempo real

CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONSULTORIO: Calle Pagador entre Aldana y Murguía edificio Torre Alba (mismo edificio donde funciona IMCRUZ) tercer piso
Tel: 5273377 Cel: 77152521
Horario de atención: 10:00 a 12:30 y 15:00 a 19:00

CONSULTORIO Y DOMICILIO: Av. 6 de Octubre esquina Murguía
Tel: 5255801 - 5275129 Cel: 70418018
Horario de atención: 09:00 a 12:00 y 15:00 a 20:00

AVISOS ECONÓMICOS

INMUEBLES

Casas y chalets Venta

CASA en venta a medio construir de 300 m2. frente a Escuela Franz Tamayo, los Pinos, zona Norte, todos los documentos al día. 75703201, 74464267

Lotes y terrenos Venta

VENDO lote 350 m2. en Cala Caja 1, zona Norte, documentos al día, precio Bs. 65.000. Ref: 76151001

Departamentos Alquiler

GARZONIER 75700077
DEPARTAMENTOS, cuartos para estudiantes, tienda en alquiler. Ref: 76154745

Locales Comerciales Anticrético

TIENDA en anticrético, zona central. Ref: 71180135, 72491213
TIENDA en anticrético. 78605067

EMPLEOS

Electricidad Oferta servicios

INSTALACIONES eléctricas. 76130968
ELECTRICISTA. 72462524
EMERGENCIAS eléctricas. 72465279
ELECTRICISTA económico. 77157423

Carpintería Oferta servicios

CEPILLAMOS pisos. 5279684, 72300861

Plomería Oferta servicios

PLOMERO. 74120332
PLOMERO domicilio. 76447426

PLOMERO albañil. 76155185

PLOMERO. 5257022, 72456931

Plomería Se requiere servicios

PLOMERO experiencia. 5277003

Albañilería Oferta servicios

ALBAÑIL realiza estucado, fachadas, cerámicas, refacciones, techos, plomería, pintura. 67533879

Otros Se requiere servicios

SE REQUIERE joven para venta de repuestos de vehículo con garantía y licencia de conducir. Ref: 75305925, 75458821

Pintores/decoradores Oferta servicios

PINTOR interior, exterior. 67533879

POR EXTRAVÍO

Queda nulo el certificado de aportación cuenta 590187 (27/12/2022), del cliente 46023 Canelas Vásquez Rene, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Asunción R.L.

EXTRAVÍO

Se extravió diploma de bachiller No. 0095814, serie "K", a nombre de Williams Jairo Quispia Gabriel

LA PATRIA
Desde 1919, un orgullo para Oruro

Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA CIRUJANO OFTALMÓLOGO

ATENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.
Dir.: León casi esq. 6 de Octubre N° 501 1er. Piso
Telf.: 5284136 Celular: 75423200

AVISOS ECONÓMICOS ESPECIALES

Destaca tu aviso resaltado o en recuadro

LA PATRIA
Mi periódico, mi orgullo

EXTRAVÍO

Se extravió Padrón Municipal No. 17 - 01 - 0470 a nombre de Prima Choque Aguilar, actividad: venta de carne y menudencia en mercado Las Américas

EXTRAVÍO

Se extravió un libro de actas correspondiente a la Unidad Educativa Dios es Amor Sec. en inmediaciones de la calle Ayacucho y Junín entre Pagador

Policía de Colombia incauta 53,5 kilos de heroína con destino a Ecuador y luego EEUU



Policía incauta 53,5 kilos de heroína en Nariño, Colombia / EFE

LA PATRIA / EFE

En el departamento de Nariño, Colombia, la Policía incautó un cargamento récord de heroína de 53,5 kilos con destino a Ecuador. El alijo, camuflado en una vivienda en el caserío de Santa Fe, tenía como objetivo final llegar al mercado de Estados Unidos.

La operación fue realizada por la Fiscalía, la Administración para el Control de Drogas (DEA) y el Ejército colombiano, revelando una posible conexión con

una organización multicri-men transnacional.

Durante el registro y allanamiento, se recolectaron cerca de 1.000 marquillas con el logo de un club deportivo de Guayaquil, evidenciando una posible vinculación con una organización criminal binacional. La colaboración investigativa entre Colombia y Ecuador ha sido clave para detectar estas actividades ilícitas.

Las autoridades colombianas señalaron que las organizaciones criminales buscan convertir a Buesaco

en un centro de producción y tráfico de heroína debido a su ubicación geográfica estratégica. La localidad se encuentra a 2.000 metros sobre el nivel del mar, lo que facilita la siembra de cultivos de amapola y el procesamiento del alcaloide en esta zona boscosa y montañosa.

La investigación también revela que este cargamento representa el más grande incautado en los últimos dos años en la región, lo que destaca la magnitud del problema del narcotráfico en esta área fronteriza.

PIEDRAS PRECIOSAS DE COLOR SANGRE	↓	VALE, CUPÓN (INV.)	↓	IRIDIO	↓	ACOMODANDO, AJUSTANDO	↓	TAXÍ (INGLÉS)	↓	VATE, TROVADOR	↓
CUÁNTO		AL OTRO LADO				OXÍGENO, HIDRÓGENO		DISTINTO, INSIGNE		MELOCOTÓN, CIRUELA	
↓		↓		ACORRALADO, CERCADO	→	↓		↓		↓	
CUADERNO, LIBRETA	→			CAPITAL DE EGIPTO	↓	APETITO, GANA	→				
CAPITAL DE VIZCAYA						ARRIESGO, ATREVO					
↓					↓	LETRA P	→		APÓCOPE DE TUYO	→	
PARA ANIMAR O ESTIMULAR UNA ACCIÓN	→		QUE POSEE LAS MISMAS PROPIEDADES EN TODAS DIRECCIONES	→		ATREVIENDO			GANSO, ÁNSAR	↓	
CAMPEÓN			MANÍA								
↓		MUY APEGADA A LO CONVENCIONAL	→								PRESIDIO, CORRECCIONAL
		COHESIONES	↓								
CACAHUETE, CACAHUATE	→	UTILIZACIÓN EMPLEO	↓			ALCE, ANTE	→			DISFRUTAN	↓
		GUSTOSO, SABROSO				CIRCULA, TRANSITA					
↓				RECORRO, CAMINO	→	↓			GERMANIO	→	
				MUSLO					NOMBRE, SIGNIFICA "QUE PERTENECE A ROMA"	↓	
PINCHANDO, PUNZANDO	→							LICOR, AGUARDIENTE	→		
ESFÉRICO, CILINDRICO								PAÍS DE ÁFRICA			
↓							DISFRUTA, TIENE	→	↓		
							BOTE, CHALUPA				
BODEGÓN, TABERNA	→					MATADERO	→	↓			
NOVILLADA, CORRIDA						OPINARÍA, MANIFESTARÍA					
↓					CONFERÍAN, CONCEDÍAN	→	↓				GAS NOBLE, INCOLORO E INODORO
					TIERRA (INGLÉS)						
PLURAL DE TE	→			TELA DE HILO MUY LIGERA	→	↓				ADVIERTO, NOTO	↓
ESTÁS, EXISTÍS				INMOVILIZA, IMPIDE							
↓			PRIMER SUMO SACERDOTE DE ISRAEL	→					OBSERVA	→	
			Y (FRANCÉS)						LETRA ELLE	↓	
FRONTIS, FACHADA		TRIBU, PUEBLO	→					SIGNO ZODIACAL	→		
↓							PAYASO, CÓMICO	→			

Inundaciones en Brasil dejan 108 muertos y 136 desaparecidos

LA PATRIA / EFE

Las devastadoras inundaciones en la Región Sur de Brasil han dejado hasta el momento 108 fallecidos y 136 desaparecidos, además de 374 heridos, según el balance divulgado este jueves por la Defensa Civil.

Hay cerca de 1,5 millones de damnificados en Rio Grande do Sul, fronterizo con Uruguay y Argentina, donde las lluvias torrenciales han causado una destrucción sin precedentes en este próspero estado brasileño, donde se han reportado 107 de las víctimas mortales.

El otro fallecido se registró en el vecino estado de Santa Catarina, que también se vio afectado por el intenso temporal de la última semana, aunque en menor grado.

En Rio Grande do Sul se han visto afectados 425 municipios, algunos de los cuales están totalmente sumergidos bajo el agua y donde 6.200 han quedado



Ciclista pasando por el puente tras inundación por el desbordamiento del río Taquari, en la ciudad de Lajeado en el estado de Rio Grande do Sul en el sur de Brasil / EFE/SEBASTIÃO MOREIRA

totalmente destruidas, según datos parciales de la Confederación Nacional de los Municipios.

Alrededor de 232.000 personas han sido evacuadas de sus hogares y trasladadas a albergues y las casas de sus parientes, de acuerdo con la Defensa Civil.

Cientos de policías, bomberos, militares y voluntarios se afanan aún para

rescatar a la población que todavía está incomunicada por el elevado nivel del agua y que empieza a sufrir con la falta de viveres.

Además, las lluvias de las últimas horas obligaron a suspender las labores de salvamento en Porto Alegre, la capital regional, donde aún hay barrios completamente inundados y el principal aeropuerto estará cerrado por lo menos hasta

finales de este mes.

El fuerte temporal se desató el lunes de la semana pasada y continuó los días siguientes provocando cuantiosos daños en carreteras, puentes, viviendas y dejando sin luz ni agua potable a buena parte de la población de Rio Grande do Sul.

Rio Grande do Sul, un importante polo agropecuario, ya sufrió el año pasado fenómenos climáticos extremos, con raras ciclones extratropicales, que también provocaron graves estragos, aunque lejos de la envergadura de este último.

Los especialistas meteorológicos han asociado la intensidad de estos temporales al cambio climático.

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, afirmó el miércoles, durante un acto para presentar inversiones en áreas de infraestructura y prevención de desastres naturales, que esta tragedia climática es "un aviso para el mundo" y "una factura que le está pasando el planeta" a la humanidad.

Advertisement for 'Felicita a Mamã' (Celebrate Mom) featuring a woman holding a child and a calendar for May 27th. Text includes 'Este 27 de mayo sorprende a mamá con una tarjeta impresa en periódico y publicado en nuestras redes sociales' and contact number '(2)52-50780 • 71888040'.

Advertisement for 'AVISOS' (Announcements) on the 'RADIOAL' program. Text includes 'En nuestro programa RADIAL Impreso en PERIÓDICO' and contact numbers '71888040 • 65410105'.

Advertisement for 'Consulta tu HOROSCOPO del día' (Check your daily horoscope) with a colorful zodiac wheel graphic.

A vertical list of horoscope entries for various zodiac signs: ARIES, TAURO, GÉMINIS, CÁNCER, LEO, VIRGO, LIBRA, ESCORPIO, SAGITARIO, CAPRICORNIO, ACUARIO, and PISCIS. Each entry includes a brief prediction.

EDICTO

EL DOCTOR DAVID PACO GUTIERREZ JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º DE LA CAPITAL URURU - BOLIVIA POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA.-

El presente Edicto de Ley, tiene carácter de NOTIFICACIÓN, a efectos de ley, para los posibles COHEREDEROS Y ACREEDORES, para que por sí mismo o por mediante apoderado asuman defensa dentro el proceso de ACEPTACIÓN DE HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO que sigue EDWIN CHAMBI MAMANI, por sí y por sus hijos menores PREITY SHERLYN CHAMBI QUISPES Y EMANUEL SANTINO CHAMBI QUISPES, a tal efecto se transcriben los siguientes actuados de ley. MEMORIAL A FS. 8-9 VTA. DE OBRADOS (síntesis). - DEMANDA VOLUNTARIA DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO. OTROSI. - EDWIN CHAMBI MAMANI, mayor de edad, hábil a los efectos de ley, con C.I. No. 4055163 Exp. en Oruro, casado, cirujano odontólogo, con domicilio en Final Oruro entre Bartos, presentándonos ante su autoridad con el debido respeto exponemos y solicitamos: ANTECEDENTES - Señor Juez, mi persona es esposo de la de cujus y padre de los menores que responden al nombre de PREITY SHERLYN Y EMANUEL SANTINO DE APELLIDOS CHAMBI QUISPES la primera de 9 años de edad y el segundo de 7 años de edad a los cuales represento conforme establece el art. 46 inciso I de la ley 439 por ser menores de edad lamentablemente y del certificado de Defunción que me permito adjuntar se puede evidenciar que mi esposa y madre de mis hijos ha fallecido en fecha 17 de Octubre de 2.023 en un accidente de tránsito, siendo la causa directa de la muerte SHOCK TRAUMÁTICO-POLITRAUMATIZADO, quien respondía al nombre de ANGELICA QUISPES MAMANI y de conformidad al artículo 1094 del Código Civil, art. 470 y siguientes del Nuevo Código Procesal Civil, art. 51 párrafo I de la Ley 603 y art. 24 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, solicito a su autoridad que previos los tramites de rigor se instituya HEREDEROS FORZOSO AB-IN-TESTATO CON BENEFICIO DE INVENTARIO A MI PERSONA Y MIS DOS HIJOS DE NOMBRE PREITY SHERLYN Y EMANUEL SANTINO DE APELLIDOS CHAMBI QUISPES, reservando los derechos de terceras personas que pudieran tener igual o mejor derecho hereditario. OTROSI PRIMERO.- Por ser la presente demanda voluntaria de Aceptación de Herencia con Beneficio de Inventario obviamente no puede ser realizado ante Notario de Fe Pública impetrando que este extremo se tenga presente a futuros actuados. OTROSI SEGUNDO.- Siendo que la de cujus cuenta con bienes que se forjaron dentro de nuestro matrimonio empero no tiene deudas, sin embargo a fines de evitar cualquier vicio de nulidad conforme establece el art. 471 de la Ley No. 439 impetro de su autoridad se sirva disponer la notificación con la presente demanda a POSIBLES DEUDORES, ACREEDORES O TERCEROS INTERESADOS EN LA PRESENTE DEMANDA, sea mediante Edictos de Ley porque mi persona desconoce los nombres o domicilios de los mismos. OTROSI TERCERO.- Adjunto Certificado original de Matrimonio de mi persona, Certificado de Nacimiento de mis hijos de donde se desprende que la de cujus es madre y esposa de nuestras personas, Certificado de Defunción de ANGELICA QUISPES MAMANI, certificado de descendencia y también fotocopia de mi Cédula de Identidad, impetrando que dichas literales se tengan presente a momento de emitir la correspondiente resolución. OTROSI TERCERO.- Toda vez que la presente aceptación de herencia es

con beneficio de inventario señalar que la de cujus no tenía deudas pero sí bienes y otros activos que tengo a bien detallar conforme a lo siguiente: 1.- Un vehículo con placa de circulación-No. 6271 ZYF. 2.- Una cuenta de ahorro No. 10000021164516 3.- Un lote de terreno que se encuentra registrado en Derechos Reales bajo la matrícula No. 4.012.01.0000252 que se encuentra en pleno trámite de saneamiento. 5.- Indemnización por muerte, toda vez que mi esposa y madre de mis hijos ha fallecido en un accidente de tránsito. Impetrando se tenga presente. OTROSI CUARTO.- A los fines consiguientes de ley señalo domicilio procesal Calle Junín No. 779 entre Presidente Montes y La Plata, WhatsApp 76130239 Oruro, 15 de marzo de 2024. AUTO A FS. 10 DE OBRADOS.- De la revisión de la pretensión contenida en el memorial que antecede, con CARÁCTER PREVIO a su admisión la parte impetrante adjunte: el inventario NOTARIADO de los bienes pasivos (bienes muebles, inmuebles, cobro de beneficio sociales, etc.) y bienes activos (deudas si fuere el caso), en mérito a lo expuesto se le concede el plazo de 3 (tres) días hábiles computables a partir de su legal notificación bajo alternativa de darse cumplimiento a la última parte del Artículo 113 párrafo I del Código Procesal Civil.- AL OTROSI PRIMERO.- Se tiene presente.- AL OTROSI CUARTO.- Por señalado el domicilio procesal. 82 párrafo I y 84 párrafo I, II y III todos de la Ley N° 439 CÓDIGO PROCESAL CIVIL.- Fdo. Juez y secretario. MEMORIAL A FS. 15 DE OBRADOS (síntesis). - EDWIN CHAMBI MAMANI, de generales de ley conocidas, dentro de la demanda voluntaria de aceptación de herencia con beneficio de inventario presentado por mi persona, presentándonos ante su autoridad con el debido respeto exponemos y solicitamos: Señor Juez, tengo a bien dar cumplimiento a lo observado por su autoridad a cuyo fin adjunto Declaración Voluntaria realizada ante el Notario de Fe Pública, ratificando mi demanda principal impetrando se admita la misma conforme a derecho. Será en Justicia Oruro, 16 de abril de 2024. AUTO A FS. 16 DE OBRADOS.- Se tiene presente lo señalado en memorial que antecede y habiendo dado cumplimiento a lo solicitado, téngase por ADMITIDA la presente demanda de "ACEPTACIÓN DE HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO", para su tramitación en la vía voluntaria, incoada por EDWIN CHAMBI MAMANI por sí y en representación de sus hijos menores de edad PREITY SHERLYN CHAMBI QUISPES Y EMANUEL SANTINO CHAMBI QUISPES, a efectos de dar cumplimiento al artículo 471 del Código Procesal Civil. librese el correspondiente Edicto de Ley a objeto de notificación a los posibles coherederos de la de cujus señora ANGELICA QUISPES MAMANI, sea por una sola vez y en un medio de circulación nacional, sea previo cumplimiento de las formalidades de ley.- Fdo. Juez y secretario.- EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE URURU A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.- D.S.O. Dr. David Paco Gutiérrez. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. URURU - BOLIVIA Daniela Peñafiel Luján. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º. TRIBUNAL DEPTAL. DE JUSTICIA DE URURU

0524-88-10